

Seguros Colpatria S.A.

***Estados Financieros por los años
terminados el 31 de Diciembre de 2013 y
2012 e Informe del Revisor Fiscal***

SEGUROS COLPATRIA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (En pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

1. ENTIDAD REPORTANTE

Seguros Colpatria S.A. es una entidad privada cuyo objeto social consiste en la realización de operaciones de seguros, bajo las modalidades y ramos para los cuales sea expresamente facultada, al igual que aquellas otras operaciones prescritas en la Ley con carácter especial. Así mismo puede efectuar operaciones de reaseguros, en los términos que establezca la Superintendencia Financiera de Colombia.

Seguros Colpatria S.A. fue constituida mediante Escritura Pública No. 120 de enero 30 de 1959, otorgada en la Notaría 9^a de Bogotá y tiene un término de duración para la realización de negocios propios de su objeto social hasta el 31 de diciembre del año 3000. Las principales reformas a los estatutos de la sociedad se resumen a continuación:

Escritura No.	Fecha	Notaría
120	30-01-1959	9 Bogotá
2388	06-07-1971	8 Bogotá
286	11-02-1974	8 Bogotá
1648	14-06-1976	8 Bogotá
3557	02-11-1977	8 Bogotá
1678	19-06-1978	8 Bogotá
2038	07-07-1978	8 Bogotá
1858	08-06-1979	8 Bogotá
1429	15-06-1981	8 Bogotá
535	20-04-1982	32 Bogotá
2622	17-07-1989	32 Bogotá
2283	05-07-1990	32 Bogotá
1860	30-05-1991	32 Bogotá
4089	18-11-1991	32 Bogotá
1228	15-04-1993	32 Bogotá
4668	07-12-1993	32 Bogotá
3554	24-10-1995	32 Bogotá
4195	19-12-1997	32 Bogotá
0993	14-04-1998	32 Bogotá
0984	30-04-1999	32 Bogotá
2024	31-08-2007	46 Bogotá
0457	26-03-2008	46 Bogotá
1041	26-06-2008	46 Bogotá
1830	02-04-2009	6 Bogotá
2701	23-07-2013	6 Bogotá

La Compañía tiene su domicilio principal en Bogotá D.C. y opera con veintitrés (23) sucursales a nivel Nacional en las ciudades de Bogotá, Armenia, Barranquilla, Bucaramanga, Buga, Cali, Cúcuta, Cartagena, Girardot, Ibagué, Manizales, Medellín, Montería, Neiva, Palmira, Pasto, Pereira, Santa Marta, Valledupar y Villavicencio. Cuenta además con cuatro (4) agencias en la ciudad de Bogotá.

Mediante documento suscrito el 6 de octubre de 2003 e inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá el 16 del mismo mes, se registró la configuración de la existencia del “Grupo Empresarial Colpatria”, cuya sociedad matriz o controlante es “Mercantil Colpatria S.A.”. Seguros Colpatria S.A. es subordinada de Mercantil Colpatria S.A.

La existencia del Grupo Empresarial conlleva, para las sociedades controladas o subordinadas y por mandato legal, ciertas obligaciones adicionales a las que de ordinario deben cumplir las sociedades comerciales, a saber:

- Informe especial Ley 222 de 1995 Artículo 29.
- Inscripción en el registro mercantil de las modificaciones a la situación del Grupo Empresarial Ley 222 de 1995, Art 30, parágrafo 2.
- Restricción al pago de dividendos en acciones Ley 222 de 1995, Artículo 33 y parágrafo Artículo 455 del Código de Comercio.

Como quiera que Seguros Colpatria S.A. no tiene en ninguna de las compañías de la organización una participación superior al 50%, no tiene una subordinada directa; por lo tanto, Seguros Colpatria S.A. al igual que las demás compañías de la organización es subordinada de Mercantil Colpatria S.A.

Número de empleados - La compañía Seguros Colpatria S.A. tenía al 31 de diciembre de 2013 y 2012, 530 y 525 funcionarios, respectivamente.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros que se acompañan están presentados de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones y prácticas contables establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia que dispuso adoptar el Plan Único de Cuentas para todas las compañías que forman parte del sector de seguros y capitalización, de acuerdo con la Resolución 2300 de 1990 modificadas por las Circulares Externas 052 de 1994 y 043 de 1998, Resoluciones 1800 de 1996 y 0480 de 1997 y las demás normas que modifican y adicionan.

A partir de abril 1 de 1993 entró en vigencia el Decreto 663 denominado Estatuto Orgánico del Sistema Financiero el cual fue modificado por la Ley 795 de 2003, y la Ley 1328 del 15 de julio de 2009 el cual regula las principales actividades y operaciones del sector financiero; y la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995 (en adelante “CBCF”), expedida por la Superintendencia Financiera modificada por la circular externa 035 de 2010, en la cual se reúnen los instructivos vigentes en materia contable, financiera y remisión de información.

La contabilidad y los Estados Financieros de Seguros Colpatria S.A., se ciñen por lo previsto en disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia y en las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia establecidas en los Decretos 2649 y 2650 de 1.993 y sus modificaciones:

El artículo 22 del decreto 2649 de 1993 establece que los Estados Financieros básicos que deben ser presentados a la asamblea de accionistas, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 46 del decreto en mención son: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Cambios en la Situación Financiera y Estado de Flujo de Efectivo; así mismo el artículo 34 de la ley 222 de 1995 dispone que: A fin de cada ejercicio social y por lo menos una vez al año al 31 de diciembre, las sociedades deberán preparar y difundir Estados Financieros de propósito general debidamente certificados. Tales estados financieros se difundirán junto con la opinión profesional correspondiente, si ésta existiera.

Las principales políticas y prácticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros, son las siguientes:

- a. *Unidad de medida* - De acuerdo con las disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por la Aseguradora para las cuentas de Balance y Estado de Resultados es el peso colombiano.
- b. *Inversiones* - El Capítulo I de la CBCF de la Superintendencia Financiera de Colombia, estableció el método de causación y registro de las inversiones.

Las entidades sometidas a la inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia (entidades vigiladas), están obligadas a valorar y contabilizar las inversiones en valores¹ de deuda y valores participativos, inversiones en bienes inmuebles, inversiones en títulos valores y demás derechos de contenido económico que conforman los portafolios o fondos de inversión bajo su control, sean éstos propios o administrados a nombre de terceros, de conformidad con lo dispuesto en la CBCF. Estas disposiciones no serán aplicables a los aportes efectuados en clubes sociales, en cooperativas o entidades sin ánimo de lucro nacional o internacional, las cuales se deben registrar por su costo de adquisición.

Las entidades que de conformidad con las normas que regulan la materia tengan la calidad de matrices o controlantes, deben adoptar en sus subordinadas o controladas la misma metodología que utilicen para valorar sus inversiones.

Para los efectos propios de la CBCF, dentro de su ámbito de aplicación, se entenderá como carteras colectivas las definidas en la Parte 3 del Decreto 2555 de 2010, los fondos de pensiones, los fondos de cesantías y, en general cualquier ente o conjunto de bienes administrados por una sociedad legalmente habilitada para el efecto, que carecen de personalidad jurídica y pertenecen colectivamente a varias personas, que serán sus copropietarios en partes alícuotas.

¹ El vocablo valor contenido en el presente Capítulo, debe entenderse bajo el concepto establecido por el Artículo 2º de la Ley 964 de 2005.

Objetivo de la valoración de inversiones - La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo, el registro contable y la revelación al mercado del valor o precio justo de intercambio al cual determinado valor, podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha.

Para los efectos propios de la CBCF, el precio justo de intercambio que se establezca debe corresponder a aquel por el cual un comprador y un vendedor, suficientemente informados, están dispuestos a transar el correspondiente valor.

Se considera precio justo de intercambio:

- a) El que sea determinado por los proveedores de precios empleando aquellas metodologías que cumplan con los requisitos contenidos en el Capítulo XVI del Título I de la Circular Básica Jurídica.
- b) El que se determine mediante otros métodos establecidos en la CBCF.

Criterios para la valoración de inversiones - La determinación del precio justo de intercambio de un valor, debe considerar todos los criterios necesarios para garantizar el cumplimiento del objetivo de la valoración de inversiones establecido en la CBCF. En todo caso, dichas metodologías deben cumplir, como mínimo, con los siguientes criterios:

Objetividad - La determinación y asignación del precio justo de intercambio de un valor se debe efectuar con base en criterios técnicos y profesionales, que reconozcan los efectos derivados de los cambios en el comportamiento de todas las variables que puedan afectar dicho precio.

Transparencia y representatividad - El precio justo de intercambio de un valor se debe determinar y asignar con el propósito de revelar un resultado económico cierto, neutral, verificable y representativo de los derechos incorporados en el respectivo valor.

Evaluación y análisis permanentes - El precio justo de intercambio que se atribuya a un valor se debe fundamentar en la evaluación y el análisis permanente de las condiciones del mercado, de los emisores y de la respectiva emisión. Las variaciones en dichas condiciones se deben reflejar en cambios del precio previamente asignado, con la periodicidad establecida para la valoración de las inversiones determinada en el Capítulo primero de la CBCF.

Profesionalismo - La determinación del precio justo de intercambio de un valor se debe basar en las conclusiones producto del análisis y estudio que realizaría un experto prudente y diligente, encaminados a la búsqueda, obtención, conocimiento y evaluación de toda la información relevante disponible, de manera tal que el precio que se determine refleje los recursos que razonablemente se recibirían por su venta.

Clasificación de las inversiones - Las inversiones se clasifican en inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento o inversiones disponibles para la venta. A su vez, las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta se clasifican

en valores de deuda o valores participativos y en general cualquier tipo de activo que pueda hacer parte del portafolio de inversiones.

Se entiende como valores de deuda aquellos que otorguen al titular del respectivo valor la calidad de acreedor del emisor.

Se entiende como valores participativos aquellos que otorguen al titular del respectivo valor la calidad de copropietario del emisor.

Forman parte de los valores participativos los valores mixtos provenientes de procesos de titularización que reconozcan de manera simultánea derechos de crédito y de participación.

Los bonos convertibles en acciones se entienden como valores de deuda, en tanto no se hayan convertido en acciones.

- *Inversiones negociables* - Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio. Forman parte de las inversiones negociables, en todo caso, las siguientes:
 - (1) La totalidad de las inversiones efectuadas en las carteras colectivas de acuerdo a lo definido en el Capítulo I de la CBCF.
 - (2) La totalidad de las inversiones que se pueden efectuar con los recursos de las carteras colectivas, las reservas pensionales administradas por entidades del régimen de prima media y patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos de la seguridad social, tales como los que se constituyan en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2555 de 2010 y Leyes 549 y 550 de 1999, o demás normas que las sustituyan modifiquen o subroguen. No obstante, las inversiones forzosas u obligatorias suscritas por éstos en el mercado primario, así como las que establezca el contratante o fideicomitente en los patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos pensionales de la seguridad social, podrán clasificarse como inversiones para mantener hasta el vencimiento, de conformidad con lo establecido en el párrafo siguiente.
- *Inversiones para mantener hasta el vencimiento* – Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión respecto de la cual el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito serio de mantener la inversión es la intención positiva e inequívoca de no enajenar el valor, de tal manera que los derechos en él incorporados se entiendan en cabeza del inversionista.

Con las inversiones clasificadas en esta categoría no se pueden realizar operaciones de liquidez, como tampoco operaciones de reporto o repo, simultáneas o de transferencia temporal de valores, salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el

Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Sin perjuicio de lo anterior, los valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento, podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación.

La Superintendencia Financiera de Colombia podrá autorizar la realización de estas operaciones en otros eventos de manera excepcional.

- *Inversiones disponibles para la venta* - Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento, y respecto de las cuales el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas cuando menos durante seis (6) meses en 2013 y (12) meses en 2012, contados a partir del día en que fueron clasificadas en esta categoría.

Vencido el plazo a que hace referencia el inciso anterior, el primer día hábil siguiente, tales inversiones pueden ser reclasificadas a cualquiera de las otras dos (2) categorías a que hace referencia el numeral 3º de la presente norma, siempre y cuando cumplan a cabalidad con las características atribuibles a la clasificación de que se trate. En caso de no ser reclasificadas en dicha fecha, se entiende que la entidad mantiene el propósito serio de seguir las clasificando como disponibles para la venta, debiendo en consecuencia permanecer con ellas por un período igual al señalado para dicha clase de inversiones. El mismo procedimiento se seguirá al vencimiento de los plazos posteriores.

El propósito serio de mantener la inversión es la intención positiva e inequívoca de no enajenar el respectivo valor o título durante el período a que hacen referencia los incisos anteriores, de tal manera que los derechos en él incorporados se entienden durante dicho lapso en cabeza del inversionista.

Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación. Así mismo, con estas inversiones se podrán realizar operaciones de liquidez, operaciones de reporto o repo (repo), simultáneas o de transferencia temporal de valores.

En todos los casos, forman parte de las inversiones disponibles para la venta: los valores participativos con baja o mínima bursatilidad; los que no tienen ninguna cotización y los valores participativos que mantenga un inversionista cuando éste tiene la calidad de matriz o controlante del respectivo emisor de estos valores. No obstante, estas inversiones, para efectos de su venta, no requieren de la permanencia de seis (6) meses.

En el año 2012 el plazo para la reclasificación de las inversiones disponibles para la venta, la Superintendencia Financiera la tenía establecida en 1 año.

Adopción de la clasificación de las inversiones - La decisión de clasificar una inversión en cualquiera de las tres (3) categorías señaladas anteriormente, debe ser adoptada por la entidad en los siguientes momentos:

- a) En el momento de adquisición o compra de estas inversiones; y
- b) En las fechas de vencimiento del plazo previsto en las disposiciones sobre inversiones disponibles para la venta antes descritas.

En todos los casos, la clasificación debe ser adoptada por la instancia interna con atribuciones para ello y tiene que consultar las políticas establecidas para la gestión y control de riesgos.

Se debe documentar y mantener a disposición de la Superintendencia Financiera de Colombia, los estudios, evaluaciones, análisis y, en general, toda la información que se haya tenido en cuenta o a raíz de la cual se hubiere adoptado la decisión de clasificar o reclasificar un valor como inversiones para mantener hasta el vencimiento o inversiones disponibles para la venta.

Reclasificación de las inversiones - Para que una inversión pueda ser mantenida dentro de cualquiera de las categorías de clasificación de que trata la CBCF, la misma debe cumplir con las características o condiciones propias de la clase de inversiones de la que forme parte.

En cualquier tiempo, la Superintendencia Financiera de Colombia puede ordenar a la entidad vigilada la reclasificación de un valor, cuando quiera que éste no cumpla con las características propias de la clase en la que pretenda ser clasificado o dicha reclasificación sea requerida para lograr una mejor revelación de la situación financiera del inversionista.

Sin perjuicio de lo previsto en el inciso anterior, las entidades vigiladas pueden reclasificar sus inversiones únicamente de conformidad con las siguientes disposiciones:

- Reclasificación de las inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables - Hay lugar a reclasificar una inversión de la categoría de inversiones para mantener hasta el vencimiento a la categoría de inversiones negociables cuando ocurra alguna de las siguientes circunstancias:
 - a) Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas ó de sus vinculadas.
 - b) Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
 - c) Procesos de fusión que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.

- d) Otros acontecimientos no previstos en los literales anteriores, con autorización previa, expresa, particular y concreta de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Reclasificación de las inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento: Hay lugar a reclasificar una inversión de la categoría de inversiones disponibles para la venta a cualquiera de las otras dos categorías previstas en la CBCF cuando:
 - a) se cumpla el plazo previsto para las inversiones disponibles para la venta según lo indicado en el capítulo primero de la CBCF en el numeral 3.3.
 - b) El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante, si este evento involucra la decisión de enajenación de la inversión o el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio, a partir de esa fecha.
 - c) Se presente alguna de las circunstancias previstas en el numeral 4.1 de, Capítulo I de la CBCF.
 - d) La inversión pase de baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, a alta o media bursatilidad. En este evento, sólo podrán ser reclasificadas de inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables.

Cuando las inversiones para mantener hasta el vencimiento o inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones negociables, se deben observar las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas. En consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas se deben reconocer como ingresos o egresos el día de la reclasificación.

En los eventos en los que se reclasifique una inversión, la entidad vigilada respectiva deberá comunicar a la Superintendencia Financiera de Colombia la reclasificación efectuada, a más tardar dentro de los diez (10) días comunes siguientes a la fecha de la misma, indicando las razones que justifican tal decisión y precisando sus efectos en el estado de resultados.

Las inversiones que se clasifiquen o reclasifiquen con el propósito de formar parte de las inversiones negociables, no pueden volver a ser reclasificadas, salvo que se trate de acciones cuya bursatilidad cambie de alta o media, a baja o mínima, o a sin ninguna cotización. En este caso, las acciones deberán ser reclasificadas como una inversión disponible para la venta de acuerdo con las reglas establecidas en el capítulo primero de la CBCF en el numeral 3.3.

Cuando la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público realice operaciones de manejo de deuda u operaciones transitorias de liquidez sobre valores de deuda pública, las entidades sometidas a inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia podrán reclasificar dichos valores de las categorías “inversiones disponibles para la venta” o “inversiones para mantener hasta el vencimiento” a la categoría “inversiones negociables”. En todo caso, sólo se podrán reclasificar valores en aquellas operaciones realizadas con el cumplimiento de los supuestos y condiciones previstos en el presente párrafo, por el monto efectivamente negociado.

Las entidades sometidas a inspección y vigilancia que reclasifiquen inversiones con base en lo dispuesto en este parágrafo deberán informar este hecho por escrito a la Superintendencia Financiera de Colombia dentro de los diez (10) días hábiles subsiguientes a la reclasificación. Dicho informe deberá contener como mínimo:

- El monto y las condiciones de la oferta inicial de la entidad vigilada.
- El monto negociado.
- Impacto en los estados financieros.

Periodicidad de la valoración y del registro contable de la misma – La valoración de las inversiones se debe efectuar diariamente, a menos que en el Capítulo I de la CBCF o en otras disposiciones se indique una frecuencia diferente. Así mismo, los registros contables necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se deben efectuar con la misma frecuencia prevista para la valoración.

La valoración se hace siguiendo las instrucciones establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, en el numeral 6 del Capítulo I de la CBCF.

Las inversiones de los fondos mutuos de inversión y de los fideicomisos administrados por sociedades fiduciarias distintos de los patrimonios autónomos o de los encargos fiduciarios constituidos para administrar recursos pensionales de la seguridad social se deben valorar por lo menos en forma mensual y sus resultados deben ser registrados con la misma frecuencia. No obstante, si los plazos de rendición de cuentas son menores o la presente u otras disposiciones contemplen una periodicidad diferente y específica, se deben acoger a éstos.

Contabilización de las inversiones - Las inversiones se deben registrar inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día de compra deberán valorarse a precios de mercado. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor de mercado de las inversiones, se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada valor, de conformidad con las siguientes disposiciones:

Inversiones negociables - La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afectar los resultados del período.

Tratándose de títulos de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se reparten en especie, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, no se registran como ingreso y, por ende, no afectan el valor de la inversión. En este caso sólo se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se reparten en efectivo se contabilizan como un menor valor de la inversión.

Inversiones para mantener hasta el vencimiento - La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la inversión y su contrapartida afectar los resultados del período.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

Inversiones disponibles para la venta - Títulos y/o valores de deuda. Los cambios que sufra el valor de los títulos de deuda o valores se contabilizan de conformidad con el siguiente procedimiento:

- a) Contabilización del cambio en el valor presente: La diferencia entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior (calculados de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.1.2 de la CBCF, Capítulo I), se debe registrar como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados del período.
- b) Ajuste al valor de mercado: La diferencia que exista entre el valor de mercado de dichas inversiones, calculado de conformidad con lo previsto en el numeral 6.1.1 de la CBCF, Capítulo I, y el valor presente de que trata el literal anterior, se debe registrar como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas del patrimonio.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se deben mantener como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

Títulos y/o valores participativos

- a) Baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización - La actualización de la participación que le corresponde al inversionista determinada de conformidad con lo establecido en los numerales 6.2.1 y 6.2.4 del Capítulo primero de la CBCF, se contabiliza de la siguiente manera:
 - (i) En el evento en que el valor de la inversión actualizado con la participación que le corresponde al inversionista sea superior al valor por el cual se encuentra registrada la inversión, la diferencia debe afectar en primera instancia desvalorización hasta agotarla y el exceso se debe registrar como superávit por valorización.
 - (ii) Cuando el valor de la inversión actualizado con la participación que le corresponde al inversionista sea inferior al valor por el cual se encuentra registrada la inversión, la diferencia debe afectar en primera instancia el superávit por valorización de la correspondiente inversión hasta agotarlo y el exceso se debe registrar como una desvalorización de la respectiva inversión dentro del patrimonio de la entidad.
 - (iii) Cuando los dividendos o utilidades se reparten en especie, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, se debe registrar como ingreso la parte que haya sido contabilizada como superávit por valorización, con cargo a la inversión, y revertir dicho superávit. Cuando los dividendos o utilidades se

repartan en efectivo, se debe registrar como ingreso el valor contabilizado como superávit por valorización, revertir dicho superávit, y el monto de los dividendos que excede el mismo se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

b) Alta y media bursatilidad

- (i) La actualización del valor de mercado de los títulos de alta o media bursatilidad o que se coticen en bolsas del exterior internacionalmente reconocidas, determinado de conformidad con lo establecido en los numerales 6.2.1 y 6.2.2 del Capítulo I de la CBCF, se contabiliza como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas del patrimonio, con abono o cargo a la inversión.
- (ii) Los dividendos o utilidades que se repartan en especie o en efectivo, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, se deben registrar como ingreso hasta el monto que le corresponde al inversionista sobre las utilidades o revalorización del patrimonio del emisor contabilizadas por éste desde la fecha de adquisición de la inversión, con cargo a cuentas por cobrar.

Contabilización de provisiones - Para efectos de la contabilización de la provisión a que hace referencia el numeral 8.2 del Capítulo I de la CBCF, se debe seguir el siguiente procedimiento:

- (i) Inversiones adquiridas con anterioridad a la entrada en vigencia de la Circular 33 de 2002.

En el evento en que a la fecha de constitución de la provisión la inversión tenga contabilizada una desvalorización o valorización, registrada con posterioridad a la fecha de entrada en vigencia de la citada circular, ésta debe revertirse en el mismo valor de la provisión a constituir, hasta agotarla.

Si a la fecha en que se debe constituir la provisión la inversión tiene contabilizada una valorización, registrada con anterioridad a la fecha de entrada en vigencia de la citada circular, debe revertirse en primera instancia la valorización hasta agotarla y contabilizar una provisión por el valor que haga falta para ajustar la inversión al porcentaje previsto en el numeral 8.2 del Capítulo I de la CBCF.

Si a la fecha en que se debe constituir la provisión la inversión tiene contabilizada una desvalorización, registrada con anterioridad a la fecha de entrada en vigencia de la circular 033 de 2002, debe contabilizarse la provisión para ajustar la inversión al porcentaje previsto en el numeral 8.2, del Capítulo I de la CBCF, sin reversar la citada desvaloración.

En todo caso, cuando la inversión sea calificada en la categoría “E”, se debe reversar la desvalorización registrada con anterioridad a la fecha de entrada en vigencia de la circular 033 de 2002 y constituirse una provisión por el 100% de la inversión.

- (ii) Inversiones adquiridas con posterioridad a la entrada en vigencia de la Circular 033 de 2002.

En el evento en que a la fecha de constitución de la provisión la inversión tenga contabilizada una desvalorización o valorización, ésta debe revertirse en el mismo valor de la provisión a constituir, hasta agotarla.

Contabilización de inversiones en el exterior - Las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta, representadas en valores o títulos de deuda pública, los valores o títulos de deuda privada emitidos en el exterior por emisores extranjeros, se deben valorar con base en el numeral 6.7 Capítulo I de la “CBCF”. No estarán sujetos a estas disposiciones los títulos y/o valores de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, Banco de la República y Fondo de Garantías de Instituciones Financieras.

Tasas de conversión de divisas - El valor presente o el valor de mercado de los valores o títulos denominados en una moneda distinta del dólar de los Estados Unidos de Norteamérica se debe convertir a dicha moneda con base en las tasas de conversión de divisas publicadas el día de la valoración en la página web del Banco Central Europeo, con seis (6) decimales, aproximado el último por el sistema de redondeo. Cuando la tasa de conversión de divisa no se encuentre en la página web del Banco Central Europeo, se deberá tomar la tasa de conversión frente al dólar de los Estados Unidos de Norteamérica publicada por el Banco Central del respectivo país.

Provisiones o pérdidas por calificación de riesgo crediticio – El precio de los títulos y/o valores de deuda de que tratan los numerales 6.1.1 y 6.1.2, las inversiones en títulos valores y demás derechos de contenido económico mencionados en el numeral 6.4, así como el de los títulos y/o valores participativos con baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, debe ser ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en la calificación de riesgo crediticio, de conformidad con las siguientes disposiciones.

Títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas - Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación largo plazo	Valor máximo %	Calificación corto plazo	Valor máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)		
DD, EE	Cero (0)	5 y 6	Cero (0)

Para efecto de la estimación de las provisiones sobre depósitos a término se debe tomar la calificación del respectivo emisor.

Las provisiones sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un precio justo de intercambio de conformidad con lo previsto en el numeral 6.1.1 del Capítulo I de la CBCF, corresponden a la diferencia entre el valor registrado y dicho precio.

Valores o títulos de emisiones o emisores no calificados - Para los títulos y/o valores que no cuenten con una calificación externa o títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que no se encuentren calificadas, el monto de las provisiones se debe determinar con fundamento en la metodología que para el efecto determine la entidad inversionista. Dicha metodología debe ser aprobada de manera previa por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Las entidades inversionistas que no cuenten con una metodología interna aprobada para la determinación de las provisiones, como es el caso de Seguros Colpatria S.A., se deben sujetar a lo siguiente:

- a) Categoría "A"- Inversión con riesgo normal. Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible reflejan una adecuada situación financiera.

Para los títulos y/o valores que se encuentren en esta categoría, no procede el registro de provisiones.

Categoría "B"- Inversión con riesgo aceptable, superior al normal. Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (costo menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del costo de adquisición.

Categoría "C"- Inversión con riesgo apreciable. Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (costo menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del costo de adquisición.

- b) Categoría "D"- Inversión con riesgo significativo. Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (costo menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del costo de adquisición.

- c) Categoría "E"- Inversión incobrable. Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable.

Forman parte de esta categoría los títulos y/o valores respecto de los cuales no se cuente con la información de que trata el inciso segundo del acápite (i) del literal b. del numeral 6.2.1, con la periodicidad prevista en el mismo, o se conozcan hechos que desvirtúen alguna de las afirmaciones contenidas en los estados financieros de la entidad receptora de la inversión.

El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado.

Cuando se califique en esta categoría cualquiera de las inversiones, debe llevar a la misma categoría todas sus inversiones del mismo emisor, salvo que demuestre a la Superintendencia Financiera de Colombia la existencia de razones valederas para su calificación en una categoría distinta.

Las calificaciones externas a las que hace referencia el presente numeral deben ser efectuadas por una sociedad calificadora de valores autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, o por una sociedad calificadora de valores internacionalmente reconocida, tratándose de títulos emitidos por entidades del exterior y colocados en el exterior.

En el evento en que la inversión o el emisor cuente con calificaciones de más de una sociedad calificadora, se debe tener en cuenta la calificación más baja, si fueron expedidas dentro de los últimos tres (3) meses, o la más reciente cuando exista un lapso superior a dicho período entre una y otra calificación.

Las inversiones en sociedades de reciente creación de que trata el numeral 6.2.5 del CBCF, deberán ser sujetas de evaluación de riesgo crediticio, teniendo en cuenta la evolución de la

situación financiera con fundamento en los estudios de factibilidad, las proyecciones financieras y el nivel de cumplimiento de las mismas.

Salvo en los casos excepcionales que establezca la Superintendencia Financiera, no estarán sujetos a las disposiciones de este numeral los valores o títulos de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFÍN.

Disponibilidad de las evaluaciones – Las evaluaciones realizadas por las instituciones vigiladas deben permanecer a disposición de la Superintendencia Financiera de Colombia y de la revisoría fiscal.

- c. *Derivados* – Según la CBCF Capítulo XVIII la Junta Directiva tendrá a cargo el establecimiento y aprobación de políticas, objetivos, límites y procedimientos para la administración de los riesgos inherentes a las operaciones con derivados y comité de riesgos, etc.

Revelación de la evaluación de los derivados - De acuerdo a las instrucciones impartidas en el Capítulo XVIII de la CBCF indicamos que las operaciones realizadas por la compañía están clasificadas dentro de la categoría de derivados básicos.

Consideramos que los instrumentos derivados negociados forward producen un nivel significativo de exposición al riesgo financiero (tipo de cambio); por ello y de acuerdo a lo mencionado en el numeral 7.4 del Capítulo XVIII de la CBCF realizamos las siguientes precisiones:

- a. Tipo de Instrumento: Forward peso moneda
- b. Tipo de riesgo financiero y su respectiva justificación: El riesgo financiero es el causado por la volatilidad propia de la tasa de cambio peso dólar; la compañía posee inversiones en activos en el exterior con los cuales se busca una sana diversificación de los riesgos de solvencia y crédito, sin embargo no quiere especular con la moneda.
- c. Garantías: Las garantías de los Forward son cartas que respaldan el convenio, debidamente firmadas por las personas autorizadas, donde se indican las condiciones particulares del negocio.
- e. Los flujos de efectivo de los forward son en pesos colombianos.

Teniendo en cuenta lo indicado en el numeral 7.4.2 del Capítulo XVIII de la CBCF los forward poseen las siguientes características:

Característica	Descripción
Tipo de instrumento:	Forward non delivery
Descripción de la posición primaria	Activos en moneda extranjera
Descripción de los instrumentos financieros derivados de cobertura	Operaciones de forwards non delivery en monedas.

Naturaleza de los riesgos cubiertos	Tasa de cambio.
-------------------------------------	-----------------

De conformidad con el numeral 7.4.3 del Capítulo XVIII de la CBCF indicamos que durante el año no hubo incumplimiento en las condiciones y pago de las operaciones derivadas que realizó la compañía (Forward).

La Aseguradora realiza operaciones de derivados con el sector financiero y el sector real de la economía, dentro de lo estipulado en la Circular Externa 44 de 1993 y la Circular Externa 014 de julio de 1998 de la Superintendencia Financiera, cumpliendo con los principios comerciales de negociación, niveles de responsabilidad, procedimientos operativos y procedimientos contables exigidos por la misma. La valoración se realiza de acuerdo a la Circular Externa 014 de 1998.

La Junta Directiva a través del Comité de Inversiones ha establecido los cupos de contraparte, los cuales comprenden la realización de operaciones Forward sobre títulos, simultáneas- Spot – títulos, divisas, forward de divisas, entre otras; así mismo, ha establecido las siguientes políticas:

- La composición de los cupos de contraparte por producto podrá variar previa autorización del Gerente de Tesorería, y el Gerente de Riesgos de Mercado realizará la recolocación en software de tesorería.
- Las operaciones simultáneas no deben tener un plazo mayor a 30 días, excepto para comisionistas de bolsa que es 2 días y comisionistas de bolsa con composición accionaría de establecimientos de crédito que es de 8 días.
- Las operaciones Forward con comisionistas de bolsa deben ser compensadas, y no se recibe carta como aval.
- Las operaciones Forward se convierten a pesos utilizando la tasa strike o tasa del Forward, adicionalmente el plazo máximo de estas operaciones será de (1) año.
- Las operaciones de divisas se convierten a pesos utilizando la TRM vigente para el día.

La compañía aplicó los cambios indicados en la circular externa 004 de 2010 donde la Superintendencia Financiera de Colombia preciso lo establecido en el Capítulo XVIII de la CBCF y realizó modificaciones a la Proforma F.0000–146 “Valoración de instrumentos financieros derivados básicos (‘Plain Vanilla’)”.

La compañía aplicó los cambios indicados en la circular externa 035 de 2010 donde la Superintendencia Financiera de Colombia modificó el Plan Único de Cuentas para el Sector Asegurador y a las Declaraciones de Controles de Ley.

La compañía aplicó los cambios indicados en la circular externa 011 de 2011 donde la Superintendencia Financiera de Colombia creó y modificó las proformas relacionadas con la base gravable del impuesto de industria y comercio de las entidades vigiladas, y se crearon y modificaron cuentas y subcuentas en los Planes Únicos de Cuentas (PUC) del Sistema Financiero, del Sector Asegurador.

La compañía está implementando y realizando los cambios indicados en la CE 050 de 2012 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia que modificó las Circulares Externas 006, 033 y 039 de 2012, al Capítulo Décimo Sexto del Título Primero de la Circular Básica Jurídica y a los Capítulos XI y XVIII de la CBCF, relacionadas con los proveedores de precios para valoración.

A finales de 2012, la compañía tuvo vencimientos de operaciones de cobertura forward, los cuales venía contabilizando como “derivados con fines de especulación”; sin embargo, a partir de la renovación de los instrumentos derivados (forward) en mención y basados en un análisis de los activos que mantenía la compañía en moneda extranjera y sobre los cuales se efectuaron los derivados del portafolio, se cambia la clasificación de los mismos a “derivados con fines de cobertura”, teniendo en cuenta que la compañía busca cubrir su portafolio en moneda extranjera del riesgo cambiario al que se encuentra expuesto. La propuesta fue evaluada y aprobada por la Junta Directiva.

La Compañía aplicó en el 2013 los cambios indicados en la CE 002 de 2013 que habla del nuevo esquema de valoración, utilizando la información suministrada por los proveedores de precios para valoración.

d. *Cartera de créditos y Provisiones para cartera de créditos*

Cartera de créditos – Los préstamos se contabilizan por el valor del desembolso, la Compañía evalúa permanentemente el riesgo crediticio y la capacidad de pago del respectivo deudor en el momento de su otorgamiento y a lo largo de la vida de las obligaciones, atendiendo los instructivos impartidos por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Provisiones para cartera de créditos - Las políticas que aplica la compañía para la provisión de cartera de créditos son:

Provisión general - La cual corresponde como mínimo al uno por ciento de la cartera de créditos bruta.

Provisiones para créditos comerciales y de consumo - Las entidades de seguros deben mantener en todo momento provisiones no inferiores a los porcentajes que se indican a continuación, calculadas sobre el saldo pendiente de pago neto de garantías:

Calificación de crédito	Porcentaje mínimo de provisión
A	0%
B	1%
C	20%
D	50%
E	100%

Se entiende por porcentaje mínimo de provisión neto de garantía el porcentaje de provisión que será aplicado sobre el saldo pendiente de pago descontando el valor de las garantías idóneas, teniendo en cuenta las reglas establecidas en el numeral 2.1.4 del anexo I, capítulo II de la CBCF.

Efecto de las garantías idóneas – Para efectos de la constitución de provisiones individuales, las garantías solo respaldan el capital de los créditos. En consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con seguridades que tengan el carácter de garantías idóneas no hipotecarias, se provisionan por el porcentaje que corresponde, aplicando dicho porcentaje a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el setenta por ciento (70%) del valor de la garantía. En estos casos, dependiendo de la naturaleza de la garantía y del tiempo de mora del respectivo crédito, para la constitución de provisiones sólo se consideran los porcentajes del valor total de la garantía que se indican en los siguientes cuadros:

Para garantías no Hipotecarias:

Tiempo de mora del crédito	Porcentaje
0 a 12 meses	70 %
Más de 12 meses a 24 meses	50 %
Más de 24 meses	0 %

- e. *Cuentas por cobrar actividad aseguradora* – Registra el valor de las operaciones que se derivan de la actividad aseguradora tales como: depósitos en poder de cedentes del interior y del exterior, aceptaciones de contratos de reaseguro del interior y del exterior, coaseguro que puede ser cedido o aceptado y las primas que no han sido cubiertas por el tomador (primas por recaudar).

A partir de enero de 2003, la Aseguradora constituye con cargo al estado de resultados una provisión del cien por ciento del total de las primas devengadas y los gastos de expedición pendientes de cobro que cuenten con más de setenta y cinco días comunes contados a partir de la iniciación de la vigencia técnica de las pólizas, de los certificados o de los anexos que se expidan con fundamento en ella. Para las demás primas pendientes de recaudo la compañía aplica el sistema de devengadas.

Sobre las otras cuentas la aseguradora constituye mensualmente con cargo al estado de resultados una provisión equivalente al 100 % de los saldos que cuentan con más de seis (6) meses de vencidas o impagadas.

- f. *Cuentas por cobrar* – Corresponde a importes pendientes de cobro originados por los intereses, comisiones, dividendos y participaciones, arrendamientos, pagos por cuenta de terceros, anticipos de contratos y proveedores, honorarios y servicios e intermediarios. Sobre las cuentas por cobrar la Compañía constituye mensualmente con cargo al estado de resultados una provisión equivalente al 100% de los saldos que cuentan con más de treinta (30) días de vencidas o impagadas.
- g. *Bienes realizables y recibidos en pago* – Corresponde a los bienes recibidos por la asegurados en pago de saldos no cancelados provenientes de obligaciones a favor. Los bienes realizables y recibidos en pago se provisionan de acuerdo a como lo establece el Capítulo III de la CBCF

h. *Propiedades y equipo* – Se contabiliza por el costo de adquisición o construcción incluyendo los costos y gastos directos o indirectos en que se incurre para dejar el bien en condiciones de ser utilizado. Las ventas y retiros de los activos son contabilizadas por el respectivo valor neto en libros y las diferencias entre el precio de venta y el valor neto en libros se lleva a los resultados del período. La depreciación se calcula bajo el método de línea recta utilizando las siguientes tasas anuales: para edificios el 5%, equipo de oficina y muebles y enseres el 10%, para los equipos de computación adquiridos a partir de 1989 el 20% y el 20% vehículos.

A los activos fijos muebles y enseres y equipo de cómputo, no se les efectúa avalúo comercial, puesto que el valor individual neto de estos activos en su mayoría no supera los 20 salarios mínimos legales vigentes, según el Artículo 64 del Decreto 2649 de 1993.

- i. *Gastos pagados por anticipado y cargos diferidos* – Registra el valor de las erogaciones en que incurre la Compañía para el desarrollo de su actividad, con el fin de recibir servicios en el futuro, los cuales se amortizan para el caso de los gastos pagados por anticipado en el período en que se reciben los servicios o se causen los costos y/o gastos y para los cargos diferidos desde la fecha en la cual originen ingresos.
- j. *Valorizaciones* – Corresponden a las diferencias existentes entre: a) El valor de reposición o el valor de realización o el valor presente, determinado por avalúos de reconocido valor técnico y el valor neto en libros de las propiedades; y b) el costo de las inversiones y su valor de realización (de cotización en bolsa o valor patrimonial).
- k. *Desvalorizaciones* – Registra el valor de las desvalorizaciones de las inversiones clasificadas como disponibles para la venta en títulos participativos de baja bursatilidad o sin cotizar en bolsa, de acuerdo con el procedimiento indicado en el capítulo I de la CBCF.
- l. *Reservas técnicas* – Para los ramos de seguros de personas y seguros de daños, hasta el año 2002 la aseguradora calculó las reservas técnicas de riesgos en curso aplicando el sistema de octavos. A partir del 01 de enero de 2003, la sociedad solicitó a la Superintendencia Financiera autorización para calcular mediante un régimen particular estas reservas, obteniendo la aprobación para utilizar el sistema de póliza a póliza.

Dicha aprobación aplica para los ramos diferentes a los mencionados en el artículo cuarto del decreto 839 de 1991, los cuales tienen un régimen especial para el cálculo de reserva de riesgos en curso:

- Para el ramo de navegación y casco, se constituye una reserva equivalente al 10% de las primas netas retenidas las cuales se liberan anualmente o al finalizar la vigencia de la póliza.
- Para el ramo de aviación se constituye una reserva equivalente al 10% de las primas retenidas netas las cuales se liberan anualmente o al finalizar la vigencia de la póliza.
- Para el ramo de transporte, se constituye reserva del 50% de las primas netas retenidas en el último trimestre, las cuales se liberan trimestralmente.

- Para el ramo de manejo global bancario, se constituye reserva del 20% sobre las primas netas retenidas, la cual se libera anualmente o al finalizar la vigencia de la póliza.
- Para el ramo de minas y petróleos, se constituye una reserva equivalente al 10% de las primas netas retenidas las cuales se liberan anualmente o al finalizar la vigencia de la póliza.
- Para el cálculo de la desviación de siniestralidad del Ramo Terremoto se constituye el 40% del valor de las primas netas retenidas las cuales son acumulativas.

La base para el cálculo de la reserva de riesgos en curso para aquellos ramos que no tienen un régimen especial por el sistema de póliza a póliza será como mínimo el 80% de la prima retenida. Quiere decir lo anterior que dicha base será superior al citado 80% cuando la comisión sea inferior al 20%; cuando la comisión sea igual o superior al 20%, la base será del 80%.

Para los seguros cuya vigencia técnica excede la anualidad, cualquiera que sea el ramo al cual corresponda la respectiva emisión, la sociedad deberá mantener la reserva de riesgo en curso (calculada según el método que corresponda de acuerdo con el ramo) sobre la porción de la prima retenida correspondiente al primer año de vigencia.

Para la base del cálculo de la reserva técnica de riesgos en curso del seguro obligatorio de daños causados a las personas en accidentes de tránsito - SOAT, no deberá incluirse la transferencia al Fondo de Solidaridad y Garantía FOSYGA, equivalente a la diferencia entre los recursos del veinte por ciento (20%) establecida en el numeral 2 del artículo 199 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y el valor de los porcentajes correspondientes a la aplicación de la cobertura del mencionado seguro, en desarrollo de lo dispuesto en el Decreto 0967 de 2012, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o adicionen.

- m. *Pasivos laborales* – Las cesantías consolidadas son consignadas cada año por la compañía en el fondo de cesantías autorizado por sus empleados de acuerdo con lo establecido por la Ley 50 de 1990 aplicable a aquellos trabajadores que se acogieron al nuevo régimen. Adicionalmente los intereses consolidados se pagan en la primera quincena del mes de enero siguiente al nuevo período contable. Las vacaciones y las primas de vacaciones consolidadas se pagan cuando el funcionario sale a disfrutar su período de vacaciones con la debida autorización del jefe inmediato.
- n. *Transacciones en moneda extranjera* - Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a pesos colombianos a la tasa representativa del mercado al cierre de fin de año, certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, que fueron de \$ 1.926,83 y \$1.768,23 para el 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012 respectivamente. La diferencia en cambio generada se registra en las cuentas de resultado de cada período.
- o. *Pensiones de jubilación* – El pasivo para futuras pensiones de jubilación es determinado anualmente con base en un cálculo actuarial de reconocido valor técnico, el cual tiene en cuenta las obligaciones asumidas por la compañía, dicho cálculo fue realizado aplicando las siguientes bases técnicas para diciembre del año 2013 y 2012:

- Mortalidad: Tabla Colombiana de Mortalidad Rentistas RV08; sexo masculino y femenino, aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia, según Resolución N° 1555 de julio 30 de 2010;
 - Interés Técnico: 8,211% anual para 2012 y 7,933% para el 2013, según el Artículo 2 del Decreto 2783 de diciembre 20 de 2001, con proyección de sueldos y pensiones del 3,255% para el 2012 y de 2,99% para el 2013.
- p. *Impuestos, gravámenes y tasas* – La provisión para impuesto sobre la renta y complementarios se determina con base en la utilidad comercial con el objeto de relacionar adecuadamente los ingresos del período con sus costos y gastos correspondientes, y se registra por el monto del pasivo estimado. La base para la provisión del impuesto de renta y complementarios está conformada por la renta líquida gravable ordinaria o la renta presuntiva, la que fuere mayor.
- q. *Impuesto al patrimonio* – De acuerdo con lo establecido por la Ley que regula los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y las alternativas de registro contable allí establecidas, la Compañía optó por causar la totalidad del impuesto al patrimonio, como un activo diferido, que se amortizará mensualmente contra resultados durante cuatro años (2011 al 2014), contra una cuenta por pagar que disminuye en el momento del pago de la cuota.
- r. *Impuesto de renta y otros aportes* – A continuación se resumen algunas modificaciones al régimen tributario colombiano para los años 2013 y siguientes, introducidas por la Ley 1607 del 26 de diciembre de 2012:

Impuesto sobre la renta y complementarios – Se modifica la tarifa sobre la renta gravable de las personas jurídicas al 25% a partir del 1 de enero de 2013.

Impuesto sobre la renta para la equidad CREE – Se crea a partir del 1 de enero de 2013 el impuesto sobre la renta para la equidad. Este impuesto se calcula con base a los ingresos brutos obtenidos menos los ingresos no constitutivos de renta, costos, deducciones, rentas exentas y ganancias ocasionales; a una tarifa del 8%. Para los años 2013, 2014 y 2015 la tarifa aplicable será del 9%.

Dentro de la depuración de la base para la liquidación del impuesto CREE no se permite la compensación de la renta del período gravable, con pérdidas fiscales o excesos de renta presuntiva de períodos anteriores.

Exoneración de aportes – Se exonera a las personas jurídicas declarantes del Impuesto a la Renta y Complementarios del pago de aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje – SENA y de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, hasta diez (10) salarios mínimos legales vigentes.

Esta exoneración comenzó a partir del momento en que se implementó el sistema de retenciones en la fuente para el recaudo del impuesto sobre la renta para la equidad CREE, el cual fue a partir del mes de Mayo de 2013, sistema que aplicó hasta agosto de 2013. A

partir del Septiembre de 2013 todas las compañías contribuyentes del CREE, son autorretenedoras de este impuesto.

A partir del 1º de enero de 2014, estarán exoneradas de la cotización al Régimen Contributivo de Salud, del que trata el *artículo 204 de la Ley 100 de 1993*, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, por sus trabajadores que devenguen hasta diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

- s. *Reconocimiento de ingresos y gastos* – Los ingresos por concepto de la actividad aseguradora, se registran como operacionales de acuerdo a los parámetros establecidos en la Circular Externa 048 de 1998 de la Superintendencia Financiera y en los Artículos 1066 y 1068 del Código de Comercio. Los gastos se registran al estado de resultados por el sistema de causación.

Los ingresos por rendimientos en inversiones negociables de renta fija se registran como un mayor valor de la inversión, como producto de la valoración a precios de mercado, y su contrapartida en el estado de resultados de acuerdo con los parámetros establecidos en la Resolución 200 de 1995 y demás normas vigentes.

- t. *Utilidad neta por acción* – Es determinada con base en el promedio ponderado de acciones en circulación al final de cada ejercicio.
- u. *Reserva legal* – Registra el valor apropiado de las utilidades líquidas, conforme a las disposiciones legales con el propósito de proteger el patrimonio social.
- v. *Cuentas contingentes* - Registra las operaciones mediante las cuales la compañía adquiere un derecho asume una obligación cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros, eventuales ó remotos.
- w. *Cuentas de orden* – Registra las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera de la compañía. Así mismo, incluye las cuentas de orden fiscales donde se registran las cifras para la elaboración de las declaraciones tributarias; igualmente, incluye aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos control interno o información gerencial.
- x. *Flujo de efectivo*: El estado de flujos de efectivo es preparado por método indirecto, el cual incluye la reconciliación de la utilidad del período, y el efectivo neto provisto o (usado) por las actividades de operación, inversión y financiación.
- y. *Clasificación de los activos y pasivos en el corriente y no corriente*: El Balance General de la Compañía se clasifican los activos y pasivos; según su capacidad para convertirse en efectivo o según la destinación o uso.

Los activos corrientes corresponden a aquellos activos que son susceptibles de convertirse en dinero en efectivo en un período inferior a un año, éstos activos además del disponible, incluyen parte de las inversiones, la cartera de créditos, cuentas por cobrar de actividad aseguradora y otros activos de corto plazo. Los activos no corrientes corresponden a

inversiones en acciones, propiedades y otros activos susceptibles de convertirse en efectivo en plazos superiores a un año.

En el caso de los pasivos, la sociedad los clasifica por el plazo o tiempo en que deben pagarse las obligaciones. Los pasivos de corto plazo también denominados pasivos corrientes, se identifican como aquellas deudas ciertas, que deben liquidarse y girarse en un plazo igual o inferior a un año, como las operaciones de tesorería con vencimientos menores a un año, cuentas por pagar, créditos con bancos y otras obligaciones o pasivos de corto plazo. Los pasivos de largo plazo o no corrientes corresponden a las reservas de seguros y pensiones de jubilación.

- z. *Reclasificaciones:* Algunas cifras de los estados financieros de 2012 fueron reclasificados para fines comparativos con 2013.

3. DISPONIBLE

Al 31 de diciembre el detalle era:

	2013	2012
Caja	\$ 221.978.071	\$ 873.821.828
Bancos nacionales (1)	15.956.741.401	9.374.249.160
Bancos exterior (2)	<u>100.903.521</u>	<u>206.256.974</u>
 Total	 <u>\$ 16.279.622.993</u>	 <u>\$ 10.454.327.962</u>

El efectivo y los valores que posee la compañía en los bancos tienen restricción al 31 de diciembre de 2013 y 2012 por valor de \$2.741.572.053 y \$1.964.921.281, respectivamente correspondiente a embargos en el Banco AV Villas.

- (1) Al 31 de diciembre de 2013 existían 272 partidas conciliatorias de naturaleza crédito con una antigüedad superior a 30 días por \$124.900.932 pendientes por regularizar, reclasificadas a la cuenta PUC 2595 y corresponden a consignaciones no contabilizadas por valor de \$114.467.868 y otros cargos en libros por valor de \$10.433.064 y existían 10 partidas conciliatorias de naturaleza débito con una antigüedad superior a 30 días por \$5.131.285 pendientes por regularizar que corresponden a consignaciones no abonadas por \$4.403.182 y notas débito no contabilizadas por \$728.103, las cuales fueron reclasificadas a la cuenta PUC 1693 y provisionadas al 100%.
- (2) Al 31 de diciembre de 2012 existían 151 partidas conciliatorias de naturaleza crédito con una antigüedad superior a 30 días por \$156.745.407 pendientes por regularizar, reclasificadas a la cuenta 2595 y corresponden a consignaciones no contabilizadas por valor de \$145.949.610 y otros cargos en libros por valor de \$10.795.797 y existían 13 partidas conciliatorias de naturaleza débito con una antigüedad superior a 30 días por \$3.405.764 pendientes por regularizar, reclasificadas a la cuenta 1693 y corresponden a cheques no contabilizados por \$290.000, consignaciones no abonadas por \$255.701 y notas débito no contabilizadas por \$2.860.063, la totalidad de estas partidas fueron reclasificadas a la cuenta PUC 1693 y provisionadas al 100%.

El saldo que posee la compañía en cuentas del exterior al 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012 corresponde a la cuenta del Banco Colpatria Panamá la cual presentaba saldo de US\$52.367,63 que equivale a \$100.903.521 y US\$116.404,39 que equivale a \$205.829.735, respectivamente.

4. INVERSIONES, NETO

Al 31 de diciembre el detalle era:

	2013	2012
Corriente:		
Inversiones negociables títulos de deuda:		
Inversiones de deuda pública	\$ 165.162.799.589	\$ 91.283.703.494
Inversiones en entidades del sector financiero	55.028.184.998	47.728.936.110
Inversiones sector real	22.076.153.040	8.931.538.920
Títulos emitidos o avalados en el exterior	<u>1.037.680.000</u>	<u>1.052.894.501</u>
Total inversiones negociables en títulos de deuda	<u>243.304.817.627</u>	<u>148.997.073.025</u>
Inversiones negociables en títulos participativos:		
Acciones alta bursatilidad	\$ 19.685.013.210	\$ 42.789.404.831
Participaciones en fondos internacionales	148.622.037.919	112.434.230.061
Participaciones en fondos de capital privado	250.989.912	68.861.609
Participaciones en carteras colectivas	<u>2.919.423.211</u>	<u>974.737.225</u>
Total inversiones negociables en títulos participativos	<u>171.477.464.252</u>	<u>156.267.233.726</u>
Total inversiones hasta el vencimiento en títulos de deuda, neto	<u>10.969.767.481</u>	-
Total corriente	<u>\$ 425.752.049.360</u>	<u>\$ 305.264.306.751</u>
No corriente:		
Inversiones hasta el vencimiento títulos de deuda:		
Inversiones sector financiero	\$ 11.211.904.323	\$ 33.659.764.041
Inversiones sector real	18.017.678.290	22.242.917.632
Títulos contenido crediticio	8.999.158.273	12.391.603.689
Otros títulos emitidos por la nación	-	5.078.355.227
Otros títulos de deuda pública	19.949.419.344	18.092.008.284
Títulos emitidos o avalados en el exterior	-	3.160.235.762
Provisión	<u>(383.839.624)</u>	<u>(530.150.774)</u>
Total inversiones hasta el vencimiento títulos de deuda	<u>57.794.320.606</u>	<u>94.094.733.861</u>
Inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda:		
Inversiones deuda pública	\$ -	\$ 3.979.480.242
Inversiones sector financiero	-	1.146.540.000
Inversiones sector real	<u>-</u>	<u>6.588.690.000</u>
Total inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda	<u>-</u>	<u>11.714.710.242</u>
Disponibles para la venta en títulos participativos, neto (1)	<u>25.448.019.141</u>	<u>72.043.569.576</u>

	2013	2012
Total no corriente	<u>\$ 83.242.339.747</u>	<u>\$ 177.853.013.679</u>
Total Inversiones	<u>\$ 508.994.389.107</u>	<u>\$ 483.117.320.430</u>

(1) Las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos al 31 de diciembre de 2013 y 2012 eran:

Emisor	Número de acciones	2013		2012	
		Costo ajustado	Número de Acciones	Costo ajustado	
Inverfas	4.678	\$ 2.068.361	4.678	\$ 2.068.363	
Subocol	814	269.736.971	814	269.736.972	
Mineros S.A.	-	-	8.860.000	37.655.000.000	
Brunate Holdings 1 INC.	-	-	180.419	348.642.830	
Brunate Holdings INC.	-	-	3.589.993	6.937.325.446	
Inversiones Sequoia Colombia SAS	1.919.000	9.120.000.001	1.919.000	9.120.000.001	
Sequoia Investment Group S.A.	73.532	140.472.680	73.532	140.472.682	
Sociedad Operadora de Actividad					
Inmobiliaria	14.322	306.786.000	15.005	183.410.000	
OHYC S.A.	39.884	39.884.000	39.884	39.884.000	
Protección S.A.	39.668	1.405.233.082	39.668	1.405.233.082	
Finanseguro SAS	70.170	14.163.838.046	82.060	15.941.796.200	
Total costo inversiones disponibles para la venta en títulos participativos	-	<u>\$ 25.448.019.141</u>	-	<u>\$72.043.569.576</u>	

Riesgo Crediticio - Títulos y/o valores de emisiones o emisores no calificados - Las inversiones en títulos de deuda y títulos participativos que componen los portafolios de Seguros Colpatria S.A. a 31 de diciembre de 2013 y 2012, se encuentran clasificadas de acuerdo a lo estipulado en el numeral 8 del Capítulo I de la CBCF, como categoría “A” Riesgo Normal y “B” Riesgo Aceptable.

Las inversiones de Seguros Colpatria S.A. a 31 de diciembre de 2013 y 2012, no presentan ninguna situación de tipo legal que pueda afectar la titularidad de las mismas o la efectiva recuperación de su valor.

A diciembre 31 de 2013 hay embargo en DECEVAL de 555.630 acciones preferenciales de Helm Bank, clasificadas como negociables cuyo valor de mercado asciende a \$ 296.150.790 a dicha fecha, y se encuentra en embargo un Bono del Banco Finandina cuyo valor de mercado es de \$ 200.170.793.

A diciembre 31 de 2012 hay embargo de 1.100 unidades de valor nominal sobre los títulos 4143 y 4164 de TRD, emisión 45843 custodiados en DCV y su costo en libros ascendía a \$223.739 a esa misma fecha y en DECEVAL, se encuentran embargadas 555.630 acciones preferenciales de Helm Bank, clasificadas como negociables cuyo costo en libros asciende a \$267.258.030 a dicha fecha.

Consideraciones especiales –

1. Durante el año 2013, acogiendo la posibilidad de reclasificar las inversiones clasificadas como disponibles para la venta, establecido en la Circular 033 de 2013 de la Superintendencia Financiera de Colombia, la Compañía reclasificó a inversiones negociables, así:

Número asignado por la entidad	Especie	Nemotecnico	ISIN	Fecha de Compra	Valor Nominal	Valor de compra en pesos	Fecha de Reclasificación	Categoría de reclasificación	Valor Presente	Valor de Mercado	Efecto en Estado de Resultados
4300 B Bavaria 5	BBVT12200514	COD28CB00019	20020902	1.000.000.000	1.040.272.788	11/12/2013 Negociable	1.051.560.622	1.071.100.000	19.539.378		
84889 B Bavaria 5	BBVT10200115	COD28CB00043	20050124	2.000.000.000	2.002.560.000	11/12/2013 Negociable	2.128.260.480	2.225.060.000	96.799.520		
652584 B CARVAJAL5	BVJU011109A7	COT88CB00019	20100319	3.000.000.000	3.001.200.000	11/12/2013 Negociable	2.987.345.387	3.250.770.000	263.424.613		
683602 B Ecopetrol IPC5	BECO139C10	COC04CB00160	20130828	4.000.000.000	4.000.720.000	11/12/2013 Negociable	4.076.500.224	4.126.320.000	49.819.776		
683604 B Ecopetrol IPC5	BECO139C10	COC04CB00160	20130828	6.000.000.000	6.001.080.000	11/12/2013 Negociable	6.114.750.336	6.189.480.000	74.729.664		
683963 B Emgesa 5	BCHB01139B12	COE21CB00137	20130912	5.000.000.000	5.000.950.000	11/12/2013 Negociable	5.086.394.195	5.155.650.000	69.255.805		
676319 B Pensional	BPEMNHTA3	COL17CB0A054	20040927	330.059.000	194.754.614	11/12/2013 Negociable	612.016.097	642.700.787	30.684.690		
676285 B Pensional	BPEMNHTA4	COL17CB0A05	20040910	190.582.000	130.867.152	11/12/2013 Negociable	402.258.713	402.798.869	540.156		
676286 B Pensional	BPEMNHTA4	COL17CB0AHS1	20040910	188.630.000	129.051.252	11/12/2013 Negociable	396.732.762	407.429.482	10.696.720		
676327 B Pensional	BPEMNHTA4	COL17CB8187	20050208	115.810.000	118.050.924	11/12/2013 Negociable	348.691.960	399.814.337	51.122.377		
676322 B Pensional	BPEMNHTA4	COL17CB34030	20041209	188.431.000	212.521.903	11/12/2013 Negociable	663.712.624	754.688.767	100.976.143		
656899 B sub Bogota5	BBB0108A19AV	COB01CB00036	20100901	1.000.000.000	1.169.495.000	11/12/2013 Negociable	1.104.812.593	1.102.950.000	-1.862.593		
72427 TESIPC	TBV10311213	COL17CT00322	20041126	1.000.000.000	1.142.220.000	11/12/2013 Negociable	1.085.355.755	1.087.780.000	2.424.245		
											768.150.494

Las anteriores inversiones tenían al 31 de diciembre de 2013, un valor presente de \$26.048.391.748 y un valor de mercado de \$26.816.542.242.

De acuerdo con la Circular Externa 033 de 2013, en caso de existir beneficio económico como resultado de la reclasificación, se podrá distribuir previa autorización de la Superintendencia Financiera.

Durante el año 2012 la Aseguradora no realizó reclasificación de inversiones.

2. El impacto en la valoración de las acciones de Mineros S.A. está afectado por la variación en el precio de la acción que al 31 de julio 2013 fue de \$2.900 y al 31 de diciembre 2012 fue de \$4.250, lo cual genera una disminución de \$1.350 por acción.

Esta situación originó pérdida en valoración de estas acciones por valor de \$15.808.977.900 y \$6.557.798.240 durante los años 2013 y 2012, respectivamente.

Adicionalmente estas acciones fueron parte de la escisión realizada en el mes de julio de 2013 autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia en la resolución No.1380 de Julio 23 de 2013.

3. “De acuerdo a calificación de BB+ emitida por BRC Investor Services S.A. sobre las emisiones primera y segunda de los Bonos Autopista Bogotá – Girardot, se realizó la

provisión conforme al capítulo I de la CBCF de la Superintendencia Financiera de Colombia, así:

31 de diciembre de 2013:

Especie	Titulo	ISIN	Calif.	Emision	F.Vcto	Nominal Actual	Valor Mercado	Provision
Bono Fideic Aut Bog-Girar	666042	COV22CB00022	BB+	20070308	20151020	696.000.000	704.280.314	-77.880.314
Bono Fideic Aut Bog-Girar	666044	COV22CB00022	BB+	20070308	20151020	1.392.000.000	1.403.556.247	-150.756.247
Bono Fideic Aut Bog-Girar	666046	COV22CB00014	BB+	20051020	20151020	1.392.000.000	1.408.003.063	-155.203.063
					Totales	3.480.000.000	3.515.839.624	-383.839.624

31 de diciembre de 2012:

Especie	Titulo	ISIN	Calif.	Emision	F.Vcto	Nominal Actual	Valor de compra	Valor Mercado	Provisión
Bono Fideic Aut Bog-Girar	666042	COV22CB00022	BB+	20070308	20151020	960.000.000	979.603.004	972.319.277	-108.319.277
Bono Fideic Aut Bog-Girar	666044	COV22CB00022	BB+	20070308	20151020	1.920.000.000	1.941.338.432	1.934.341.491	-206.341.491
Bono Fideic Aut Bog-Girar	666046	COV22CB00014	BB+	20051020	20151020	1.920.000.000	1.957.209.561	1.943.490.006	-215.490.006
					Totales	4.800.000.000	4.878.150.997	4.850.150.774	-530.150.774

Maduración de inversiones – La clasificación del portafolio de títulos de deuda, incluyendo la participación en fondos de valores Money Market y excluyendo los derechos de recompra al 31 de diciembre de 2013, es el siguiente:

Portafolio por plazos	Valor de mercado	Participación %
De 0 a 90 días	\$ 152.356.705.291	32,85
De 91 a 180 días	12.960.623.450	2,79
De 181 a 360 días	14.648.209.668	3,16
De 1 a 2 años	42.723.783.734	9,21
Más de 2 a 3 años	23.877.753.009	5,15
Más de 3 a 5 años	89.340.392.347	19,26
Más de 5 a 7 años	32.528.248.899	7,01
Más de 7 a 10 años	69.393.389.190	14,96
Más de 10 años	<u>26.032.251.168</u>	<u>5,61</u>
Total	<u>\$ 463.861.356.756</u>	<u>100</u>

Portafolio por tasas	Valor de mercado	Participación %
IPC	\$ 198.590.517.594	42,81
Moneda Extranjera	148.622.037.919	32,04
Fija	16.042.993.123	3,46
UVR	<u>100.605.808.120</u>	<u>21,69</u>
Total	<u>\$ 463.861.356.756</u>	<u>100</u>

Portafolio por papeles	Valor de mercado	Participación %
Deuda pública interna de la nación	\$ 124.994.805.092	26,95
Bonos de deuda pública	48.085.309.068	10,37

Portafolio por plazos	Valor de mercado	Participación %
Títulos emitidos sector financiero	74.517.761.431	16,06
Inversión extranjera	149.659.717.919	32,26
Bonos emitidos sector real	61.120.444.599	13,18
Titularizaciones	<u>5.483.318.647</u>	<u>1,18</u>
Total	<u>\$ 463.861.356.756</u>	<u>100</u>

Maduración de inversiones –la clasificación del portafolio de títulos de deuda, incluyendo participación en fondos de valores Money Market y excluyendo los derechos de recompra al 31 de diciembre de 2012, es el siguiente:

Portafolio por plazos	Valor de mercado	Participación %
De 0 - 90 días	\$ 116.821.787.911	31,67
De 90 - 180 días	9.245.184.458	2,51
De 180 - 360 días	26.842.260.718	7,28
De 1 - 2 años	20.441.774.390	5,54
De 2 - 3 años	31.591.295.512	8,57
De 3 - 5 años	83.108.547.127	22,53
De 5 - 7 años	36.535.919.894	9,91
De 7 - 10 años	17.901.527.776	4,85
Más de 10 años	<u>26.326.199.011</u>	<u>7,14</u>
Total	<u>\$ 368.814.496.797</u>	<u>100</u>

Portafolio por tipo de tasa		
IPC	\$ 195.004.715.775	52,87
Moneda Extranjera	112.434.230.058	30,49
Fija	51.520.469.097	13,97
UVR	<u>9.855.081.867</u>	<u>(2,67)</u>
Total	<u>\$ 368.814.496.797</u>	<u>100</u>

Portafolio por papeles		
Deuda pública interna de la Nación	\$ 82.572.568.243	22,40
Bonos de deuda pública	32.354.744.004	8,77
Títulos emitidos sector financiero	83.578.838.988	22,66
Inversión extranjera	116.647.360.321	31,63
Bonos emitidos sector real	46.119.532.326	12,50
Titularizaciones	<u>7.541.452.915</u>	<u>(2,04)</u>
Total	<u>\$ 368.814.496.797</u>	<u>100</u>

Portafolio promedio mes a mes (cifras en millones)

Mes	2013	2012
Enero	498.020	421.738
Febrero	522.500	424.071
Marzo	501.265	424.043
Abril	476.864	421.948
Mayo	441.184	419.504
Junio	444.876	422.721
Julio	464.184	430.071
Agosto	508.592	435.347
Septiembre	509.746	446.111
Octubre	514.002	441.882
Noviembre	520.426	453.733
Diciembre	515.659	459.803

5. CARTERA DE CRÉDITOS, NETO

Préstamos compañías del grupo	\$ 10.000.000.000	\$ -
Valor provisión general	<u>(100.000.000)</u>	<u>-</u>
Total cartera de créditos	<u>\$ 9.900.000.000</u>	<u>\$ -</u>

Seguros Colpatria S.A. realizó un préstamo a Capitalizadora Colpatria S.A. aprobado en el acta de Comité de Inversiones 524 del día 17 de diciembre de 2.013 por valor de \$10.000.000.000 (Diez mil millones de pesos moneda cte.), el cual se encuentra en garantía mediante un pagaré a plazo máximo de 15 días, este maneja una tasa de interés (DTF+2 punto vigente al 26 de diciembre de 2013, fecha en que se realizó el desembolso).

6. CUENTAS POR COBRAR ACTIVIDAD ASEGURADORA, NETO

Al 31 de diciembre el detalle era:

Cuentas por cobrar actividad aseguradora:

Primas por recaudar:

Recaudo directo	\$ 133.607.426.096	\$ 119.567.270.961
Coaseguro aceptado	14.251.024.283	12.682.342.338
Coaseguro cedido	6.993.311.229	5.595.122.861
Por cancelación automática	<u>303.082.683</u>	<u>77.358.871</u>

Subtotal

155.154.844.291 137.922.095.031

Provisión (1)

(1.737.262.383) (1.621.038.884)

153.417.581.908 136.301.056.147

Otras cuentas por cobrar:

Coaseguro cuenta corriente aceptado	2.839.924.854	3.238.346.403
Coaseguro cuenta corriente cedido	-	257.246.208

	2013	2012
Reaseguro exterior cuenta corriente (2)	18.639.636.389	16.828.142.331
Depósito reserva a reaseguro del exterior	<u>17.481.411.552</u>	<u>10.724.414.569</u>
 Cámara de compensación Soat	1.766.957.889	1.742.163.169
Siniestros pendientes parte reasegurador	98.215.807.521	90.662.658.781
Provisión	<u>(379.535.702)</u>	<u>(449.651.660)</u>
 Subtotal	<u>138.564.202.503</u>	<u>123.003.319.801</u>
 Total actividad aseguradora	<u>291.981.784.411</u>	<u>259.304.375.948</u>
 (1) El movimiento de la provisión de primas pendientes por recaudar es el siguiente		
Primas por recaudar saldo inicial	\$ 1.621.038.884	\$ 1.341.386.571
Provisión	676.162.277	539.826.628
Reintegro de provisión primas por recaudar	<u>(559.938.778)</u>	<u>(260.174.315)</u>
 Saldo Final	<u>\$ 1.737.262.383</u>	<u>\$ 1.621.038.884</u>

(2) Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 las cuentas por cobrar por reaseguro del exterior cuenta corriente y su provisión eran:

Reasegurador	2013	Provisión	%	2012	Provisión	%
Ace property & casualty insurance	\$ 361.198.201	\$ -	-	\$ 483.732.614	\$ -	-
Allianz global corporate and special	60.552.498	- -	-	-	-	-
Allianz global risk insurance	113.905.610	- -	-	209.292.405	-	-
Allied world assurance company limi	4.022.430	- -	-	-	-	-
American re insurance	- -	-	-	144.573	-	-
Americana de reaseguros	44.417.851	44.319.527	100	44.417.851	44.319.527	100
Amtrust europe limited	27.596.151	- -	-	59.134.609	-	-
Arch reinsurance europe underwritin	36.220.793	- -	-	-	-	-
Assicurazioni generali s.p.a	1.400.964	- -	-	-	-	-
Axa corporate solution assurance	3.998.288	- -	-	81.185.491	-	-
Black old re	1.751.976.883	- -	-	-	-	-
Brit insurance limited	359.431.594	- -	-	-	-	-
Catlin insurance company(uk) ltd.	- -	-	-	412.043.022	-	-
Chartis seguros colombia s.a	- -	-	-	757.542.022	-	-
Corporacion mapfre	- -	-	-	91.743.007	-	-
Ecclesiastical insurance office public	13.371.612	- -	-	33.365.583	-	-
Everest reinsurance company	- -	-	-	6.508.937.255	-	-
Flagstone reinsurance company	- -	-	-	913.444.659	-	-

Reasegurador	2013	Provisión	%	2012	Provisión	%
limit						
General insurance corporation of india	364.317.283	-	-	169.783.433	-	-
Gerling	21.197.040	17.958.842	85	21.039.398	17.958.842	85
Great lakes reinsurance	782.758.066	-	-	42.747.249	-	-
Hannover r.g.	4.345.239.952	-	-	681.825.217	-	-
Hcc international insurance co. Plc	271.764.292	-	-	91.363.149	-	-
Heddinton insurance limited	-	-	-	280.123	-	-
Hih casualty and general insurance	198.490.664	198.490.664	100	268.606.622	268.606.622	100
Internal insurance company of hannover	81.773.833	-	-	99.176.624	-	-
Ironshore Insurance Ltda	210.485.646	-	-	-	-	-
Lancashire Insurance Comapny	141.596.669	-	-	152.208.808	-	-
Lockton	-	-	-	1.406.250	-	-
London Life Reinsurance	113.951.278	113.790.965	100	113.951.278	113.790.965	100
Max Re Europa Limited Dublin	582.950.615	-	-	2.155.578.966	-	-
Mitsui Sumitomo Insurance Company	-	-	-	3.395.709	-	-
National Borg	461.238.224	-	-	-	-	-
Odissey Reinsurance Company	1.293.048.108	-	-	-	-	-
Oman Insurance	-	-	-	339.813	-	-
Qbe Reinsurance (Europe) Limited	1.012.809.876	-	-	-	-	-
R+V Versicherings Ag	862.485.845	-	-	-	-	-
Reaseguradora Patria S.A	22.876.003	-	-	-	-	-
Rga Insurance	805.567.870	-	-	435.623.195	-	-
Samsung Fire & Marine Insurance	5.071.370	-	-	5.084.999	-	-
Scor Francia	-	-	-	171.379.064	-	-
Scor Insurance (Uk) Limited	18.074.103	-	-	-	-	-
Scor Reinsurance Miami	448.965.753	-	-	-	-	-
Sirius International Insurance	1.094.882.456	-	-	735.366.557	-	-
Sorema Group	4.975.704	4.975.704	100	4.975.704	4.975.704	100
The New Hampshire Insurance	49.963.631	-	-	-	-	-
Tokio Marine Internacional	-	-	-	104.257.936	-	-
Torus Insurance (Uk)Limited	50.037.257	-	-	-	-	-
Trasatlantic Reinsurance	1.640.783.662	-	-	1.117.465.466	-	-
Travelers Casualty Company And Sur	129.916.107	-	-	5.721.799	-	-
Tt Club Mutual Insurance Limited	440.907.220	-	-	-	-	-
Validus Reinsurance Company Ltd	-	-	-	382.500.487	-	-
White Mountains of America	404.008.737	-	-	394.993.654	-	-
Zurich Insurance Company Plc	1.406.250	-	-	74.087.740	-	-
Totales	\$ 18.639.636.389	\$379.535.702		\$16.828.142.331	\$449.651.660	

Con relación al cumplimiento de la Resolución 1800 de diciembre de 1996, al 31 de Diciembre de 2013 las cuentas por cobrar actividad aseguradora incluyen pólizas con mora en el pago superior a 45 días, sobre las cuales se han efectuado convenios de pago con clientes, con el fin de ampliar los plazos otorgados para el pago de las pólizas entre 60 y 90 días comunes.

A 31 de Diciembre de 2013 y 2012, la provisión de cartera es por valor de \$1.737.262.383 y \$1.621.038.884, respectivamente, y corresponde al 100% de las primas por cancelación automática, y la aplicación del método de primas devengadas para aquellas pólizas que cuentan con más de setenta y cinco (75) días comunes y no se han cancelado por convenio de pagos.

Maduración en días de cuentas por cobrar actividad aseguradora, a diciembre 31 de 2013 por negocios directos

Sucursal	A 0 - 30	B 31 - 60	C 61 - 75	D 76 - 90	E 91 - 120
Medellín corredores	\$ 3.774.028.421	\$ 2.339.828.468	\$ 287.072.123	\$ 74.626.272	\$ 135.314.767
Cali corredores	7.458.443.353	3.598.135.627	1.220.281.449	71.510.520	221.275.218
Bogotá corredores	26.395.310.541	12.687.800.714	7.458.022.722	2.391.830.433	3.557.941.111
Baranquilla corredores	1.206.302.132	264.527.877	167.812.412	353.427.374	3.970.820
No corredora	<u>20.646.646.764</u>	<u>7.997.280.127</u>	<u>3.705.484.334</u>	<u>2.649.699.259</u>	<u>3.159.966.829</u>
Total general	<u>\$ 59.480.731.211</u>	<u>\$ 26.887.572.813</u>	<u>\$12.838.673.040</u>	<u>\$ 5.541.093.858</u>	<u>\$ 7.078.468.745</u>
Sucursal	F 121 - 150	G 151 - 180	H 181 - 365	I > 365	Total general
Medellín corredores	\$ 349.202.434	\$ 75.300.922	\$ 134.681.591	\$ 11.084.035	\$ 7.181.139.033
Cali corredores	148.109.667	56.149.856	158.137.712	27.804.122	12.959.847.524
Bogotá corredores	7.867.564.633	912.684.300	4.041.926.790	2.185.071.641	67.498.152.885
Baranquilla corredores	57.370.869	19.701.901	11.896.751	32.055.734	2.117.065.870
No corredora	<u>3.094.846.734</u>	<u>9.939.215.510</u>	<u>12.386.346.935</u>	<u>1.819.152.487</u>	<u>65.398.638.979</u>
Total general	<u>\$ 11.517.094.337</u>	<u>\$ 11.003.052.489</u>	<u>\$ 16.732.989.779</u>	<u>\$ 4.075.168.019</u>	<u>\$ 155.154.844.291</u>

Maduración en días de cuentas por cobrar actividad aseguradora, a diciembre 31 de 2012 por negocios directos

Sucursal	A 0 - 30	B 31 - 60	C 61 - 75	D 76 - 90	E 91 - 120
Medellín corredores	\$ 2.618.472.816	\$ 1.969.092.272	\$ 250.451.161	\$ 171.122.151	\$ 789.363.782
Cali corredores	7.243.769.818	2.949.772.344	1.256.693.133	61.369.437	127.081.135
Bogotá Corredores	21.485.799.890	16.711.566.517	4.461.197.366	6.358.250.137	4.465.817.968
Blquilla Corredores	646.646.367	176.687.708	11.671.813	2.101.904	5.965.532
No corredoras	<u>15.402.745.415</u>	<u>6.680.583.151</u>	<u>2.621.909.014</u>	<u>2.346.735.350</u>	<u>4.212.612.116</u>
Total	<u>\$ 47.397.434.306</u>	<u>\$ 28.487.701.992</u>	<u>\$ 8.601.922.487</u>	<u>\$ 8.939.578.979</u>	<u>\$ 9.600.840.533</u>

Sucursal	F 121 - 150	G 151 - 180	H 181 - 365	I > 365	Total general
Medellín Corredores	\$ 329.597.919	\$ (3.921.507)	\$ 39.763.852	\$ 33.782.677	\$ 6.197.725.123
Cali Corredores	95.334.546	5.238.615.244	175.446.749	68.377.324	17.216.459.730
Bogotá Corredores	2.161.077.586	2.998.812.424	4.170.924.737	556.562.847	63.370.009.472
Blquilla Corredores	3.160.448	48.460.287	36.248.382	48.695.241	979.637.682
No corredoras	<u>4.036.414.269</u>	<u>3.010.119.870</u>	<u>11.312.685.217</u>	<u>534.458.622</u>	<u>50.158.263.024</u>
Total	<u><u>\$ 6.625.584.768</u></u>	<u><u>\$ 11.292.086.318</u></u>	<u><u>\$15.735.068.937</u></u>	<u><u>\$ 1.241.876.711</u></u>	<u><u>\$137.922.095.031</u></u>

7. OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO

Al 31 de diciembre el detalle era:

	2013	2012
Contratos forward (1)		
Contratos forward de cobertura	\$ 947.413.768	\$ 1.402.633.815
Subtotal contratos forward	<u>947.413.768</u>	<u>1.402.633.815</u>
Adelantos a personal:		
Anticipos laborales	5.585.472	1.116.798
Gastos de viaje	40.408	-
Plan corporativo Movistar empleados	<u>26.288.264</u>	<u>22.520.136</u>
Subtotal adelantos a personal	<u>31.914.144</u>	<u>23.636.934</u>
Otras cuentas por cobrar:		
Intereses por cobrar	8.148.623	-
Dividendos otras personas jurídicas (2)	59.271.199	405.376.344
Anticipos de contratos a proveedores	590.825.689	33.130.520
Intermediarios- Descuentos (3)	18.575.397.117	14.912.840.712
Deudores varios	31.286.751	3.400.502
Home Sentry	-	105.663.679
Cuenta por cobrar Chatarrización	1.550.000.000	268.270.000
Cuenta por cobrar Falabella	-	107.172.971
Adecuación oficina franquicias	537.632.958	595.836.884
Codensa	16.417.023	46.875.722
Banco Colpatria	6.167.509	4.898.260
Cheques devueltos	8.206.331	2.180.931
Partidas conciliatorias	5.131.285	3.405.764
Cheques devueltos siniestros	-	3.134.000
Venta de salvamentos	327.631.195	197.768.741
Doble pago indemnizaciones en Sise	-	13.155.895
Recaudo IVA por cuenta inversiones	35.979.684	35.979.684
Operaciones Tesorería (4)	1.098.771.457	310.199.379
Otras	<u>1.044.605.199</u>	<u>140.050.991</u>
Subtotal otras cuentas por cobrar	<u>23.895.472.020</u>	<u>17.189.340.979</u>

Provisiones:		
Intermediarios	(878.762.946)	(959.927.360)
Otras cuentas por cobrar	(8.589.057)	(8.131.770)
Cheques devueltos	(8.206.331)	\$ (2.180.931)
Partidas conciliatorias	(5.131.285)	(3.405.764)
Venta salvamentos	(327.631.195)	(197.768.741)
Cheques devueltos siniestros	-	(3.134.000)
Dobles pagos indemnizaciones Sise	-	(13.155.895)
Provisión pagos dobles cartera	<u>(8.921.457)</u>	-
Subtotal provisiones otras cuentas por cobrar	<u>(1.237.242.271)</u>	<u>(1.187.704.461)</u>
Total cuentas por cobrar	<u>\$ 23.637.557.661</u>	<u>\$ 17.427.907.267</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 las operaciones de derivados (Contratos Forward) eran:

CONTRATOS FORWARD EN MONEDA EXTRANJERA DICIEMBRE 2013

Contraparte	PAPEL	F. Vencimiento	Vlr. Derecho	Vlr. Obligacion	Saldo
CFC Corficolombiana	Forward-Venta	14/01/2014	3.872.427.454	3.853.548.684	18.878.770
Bancolombia	Forward-Venta	14/01/2014	10.095.037.633	10.019.226.578	75.811.055
Bancolombia	Forward-Venta	14/01/2014	5.241.654.156	5.202.290.723	39.363.433
Bancolombia	Forward-Venta	20/01/2014	19.562.781.200	19.269.784.600	292.996.600
CFC Corficolombiana	Forward-Venta	20/01/2014	8.764.068.794	8.671.403.070	92.665.724
BBVA Colombia	Forward-Venta	21/01/2014	23.370.787.596	23.123.854.644	246.932.952
CFC Corficolombiana	Forward-Venta	21/01/2014	7.760.553.428	7.707.951.548	52.601.880
Bancolombia	Forward-Venta	22/01/2014	19.398.064.910	19.269.901.556	128.163.354
Totales			\$ 98.065.375.171	\$ 97.117.961.403	947.413.768

Contratos Forward de Cobertura en Moneda Extranjera Diciembre 2012

Contraparte	Papel	Fecha Vencimien to	Vr. Derecho	Vr. Obligación	Posición Neta
Corficolombiana	Forward-venta	03/01/2013	\$ 9.398.062.418	\$ 9.107.264.027	\$ 290.798.391
Corficolombiana	Forward-venta	17/01/2013	17.021.340.152	16.784.586.045	236.754.107
Corficolombiana	Forward-venta	17/01/2013	2.687.580.024	2.650.197.797	37.382.227
Corficolombiana	Forward-venta	18/01/2013	43.228.966.023	42.666.265.733	562.700.290
Corficolombiana	Forward-venta	24/01/2013	8.901.010.485	8.831.213.840	69.796.645
Corficolombiana	Forward-venta	24/01/2013	<u>26.168.970.844</u>	<u>25.963.768.689</u>	<u>205.202.155</u>
Totales			\$107.405.929.946	\$106.003.296.131	\$ 1.402.633.815

(2) El detalle de los dividendos por cobrar a 31 de diciembre de 2013 y 2012:

- Diciembre 2013

Emisor	Total
Acc. Banco de Bogota	3.787.600
Acc. Bancolombia	3.453.320
Acc. Exito	30.924.378
Acc. Grupo Aval	168.615
Acc. Nutresa	990.000
Acc. Pref. Bancolombia	588.120
Acc. Pref. Grupo Aval	614.926
Acc. Pref. Suramericana de Inv	18.281.250
Acc. Suramericana de Inversion	462.990
Total general	59.271.199

- Diciembre 2012

Emisor	Valor
Acc. Banco de Bogotá	3.049.018
Acc. Bancolombia	3.242.640
Acc. Celsia	2.736.024
Acc. Éxito	15.479.258
Acc. Grupo Aval	155.048
Acc. Mineros	376.276.018
Acc. Nutresa	900.000
Acc. Pref.Bancolombia	552.240
Acc. Pref.Grupo Aval	2.565.448
Acc. Suramericana de Inversión	420.650
Total	405.376.344

- (3) Corresponde a los descuentos, anticipos con intermediarios y convenio de comercialización correspondiente al ramo SOAT, los dineros generados por estos conceptos se legalizan con las comisiones de los intermediarios en el siguiente mes, su legalización es no mayor a 30 días.

Operaciones de Tesorería

(4) Diciembre 2013

Concepto	Valor
TES IPC Titulo No. 72427	\$ 1.089.850.000
Pagos SOAT en exceso	8.921.457
Total	S 1.098.771.457

Diciembre 2012

Concepto	Valor
Bono BBVA Titulo No.	\$ 68.935.000

Concepto	Valor
667395	
TRD Titulo No. 72427	100.667.000
Bono EAAB Titulo No. 54184	27.479.001
Ordenes SISE SOAT	<u>113.118.378</u>
Total	<u>\$310.199.379</u>

8. OTROS ACTIVOS, NETO

Al 31 de diciembre el detalle era:

	2013	2012
Corriente:		
Costos de contratos no proporcionales	\$ 43.217.448.439	\$ 24.627.299.715
Contribuciones y afiliaciones	554.024	875.739
Comisiones a intermediarios (1)	9.399.732.676	11.162.592.591
Créditos a empleados y agentes	156.226.483	124.737.064
Anticipos impuestos	4.245.090.835	3.059.808.367
Diversos:		
Caja menor	\$ 3.450.000	\$ 3.350.000
Anticipo de impuesto de industria y comercio	28.935.954	34.190.000
Impuestos al patrimonio (2)	<u>2.313.611.445</u>	<u>2.168.485.468</u>
Total corriente	<u>59.365.049.856</u>	<u>41.181.338.944</u>
No corriente		
Cargos diferido: (1)		
Programas de computación	11.829.202.580	8.582.909.447
Remodelación	168.844.352	420.554.440
Estudios y proyectos	3.987.926.960	4.847.932.774
Papelería	198.848.778	188.009.283
Publicidad y propaganda	19.443.900	20.357.500
Primas cedidas vigencia mayor a 1 año	41.004.179.035	56.350.200.834
Depósitos judiciales	23.236.635.968	17.927.282.153
Diversos:		
Acciones clubes sociales – El Nogal	40.061.293	40.061.293
Derechos en fideicomisos	3.982.850.784	3.982.850.785
Impuestos al patrimonio (2)	<u>-</u>	<u>2.168.485.468</u>
Total no corriente	<u>84.467.993.650</u>	<u>94.528.643.977</u>
Gran total	<u>\$ 143.833.043.506</u>	<u>\$ 135.709.982.921</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 los cargos diferidos de la aseguradora estaban representados principalmente por:

Comisiones a intermediarios:

Saldo Inicial	\$ 11.162.592.591	\$ 11.104.648.311
Aumentos	64.577.551.543	68.766.423.492
Amortización del período	(66.340.411.458)	(68.708.479.212)
Saldo Final	<u>\$ 9.399.732.676</u>	<u>\$ 11.162.592.591</u>

Plazo de amortización

Programa de cómputo y software de aplicación:

Saldo inicial	\$ 8.582.909.447	\$ 5.311.984.294
Aumentos	8.093.822.693	6.443.775.944
Amortización del período	(4.847.529.560)	(3.172.850.791)
Saldo final	<u>\$ 11.829.202.580</u>	<u>\$ 8.582.909.447</u>

Plazo de amortización

Remodelación:

Saldo Inicial	\$ 420.554.440	\$ -
Aumentos	75.406.285	621.093.892
Amortización del periodo	(327.116.373)	(200.539.452)
Saldo final	<u>\$ 168.844.352</u>	<u>\$ 420.554.440</u>

Plazo de amortización

Estudios y proyectos:

Saldo Inicial	\$ 4.847.932.774	\$ -
Aumentos	3.778.784.393	6.805.990.415
Amortización del periodo	(4.638.790.207)	(1.958.057.641)
Saldo Final	<u>\$ 3.987.926.960</u>	<u>\$ 4.847.932.774</u>

Plazo de amortización

Útiles y papelería:

Saldo inicial	\$ 188.010.521	\$ 379.094.032
Aumentos	278.317.600	698.068.909
Amortización del periodo	(267.479.343)	(889.152.420)
Saldo final	<u>\$ 198.848.778</u>	<u>\$ 188.010.521</u>

- (2) La compañía liquidó en 2011 el impuesto al patrimonio por valor de \$9.152.851.000, tomando como base el patrimonio líquido poseído al 1 de enero de 2011 a una tarifa del 4,8% más el 25% de sobretasa. La declaración se presentó en el mes de mayo de 2011 y su pago se efectúa en ocho cuotas iguales en los meses de mayo y septiembre durante los años 2011 al 2014. Durante el año 2013 presentó una corrección a la declaración inicial incrementando su valor. El saldo por amortizar del impuesto al patrimonio a diciembre 31 de 2013 es de \$2.313.611.445(Ver literal q nota 2 y nota 13).

9. BIENES REALIZABLES Y RECIBIDOS EN PAGO, NETO

	2013	2012
Bienes recibidos en pago	\$ 19.302.221	\$ 12.476.660
Provisión bienes realizables y recibidos en pago	<u>(4.374.033)</u>	<u>(2.547.317)</u>
Total	<u>\$ 14.928.188</u>	<u>\$ 9.929.343</u>

Al 31 de diciembre de 2013 corresponde a \$8.165.976 recibidos en noviembre de 2013 como parte de pago de la franquicia Teusaquillo y \$11.136.245 como parte de pago de la franquicia Castellana.

Al 31 de diciembre de 2012 corresponde a \$ 12.476.660 recibidos en junio de 2012 como parte de pago de la franquicia Castellana.

10. PROPIEDADES Y EQUIPO, NETO

Al 31 de diciembre el detalle era:

Terrenos	\$ 94.222.177	\$ 94.222.177
Edificios	943.506.113	943.506.113
Muebles y enseres	914.129.439	875.292.884
Equipo de seguridad	4.492.280	4.492.280
Equipo de computación	11.554.491.807	9.783.353.063
Vehículos	509.539.671	509.539.671
Ajuste por inflación acumulado	1.359.598.745	1.423.288.800
 Depreciación acumulada	 <u>(9.529.775.480)</u>	 <u>(8.548.178.378)</u>
 Total	 <u>\$ 5.850.204.752</u>	 <u>\$ 5.085.516.610</u>

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 la Compañía tiene pólizas de seguro para la protección de sus activos fijos que cubren riesgos de robo, incendio, rayo, explosión, temblor, terremoto, asonadas y otros. Así mismo se tiene contrato de mantenimiento que garantiza su adecuada operación. Las reparaciones y mejoras de los equipos, muebles y enseres, vehículos y edificios se registran en el gasto.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 no existían gravámenes o restricciones sobre las propiedades y equipo de la aseguradora.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el gasto por depreciación ascendió a \$1.244.687.728 y \$1.074.158.197, respectivamente; el método de depreciación utilizado es línea recta, excepto para los edificios que es por reducción de saldos.

Los avalúos comerciales de propiedades y equipos son realizados por firmas especializadas. El último avalúo fue realizado por la firma Ahumada Ingenieros y Asociados Ltda., en el mes de diciembre de 2012.

Descripción del Bien	Valor último avalúo Diciembre/12	Costo Ajustado Edificios a Diciembre/13	Costo Ajustado Terrenos a Dic/13	Depreciación edificios al cierre del 2013	Valorización y/o Desvalorización a Diciembre 2013
Centro comercial El Poblado Medellin Cra 43 A No. 11-129 Of 301	\$ 582.112.670	\$ 46.220.784	\$ 25.803.574	\$ 46.220.784	\$ 556.309.096
Edificio Centro Financiero Pereira Cra 7 No. 18-04 Local 203 (1/3 parte)	509.883.326	68.849.373	7.954.969	68.849.373	501.928.357
Edificio Camara de Comercio Bucaramanga Cra 19 No. 36-20 Local 1401/02/03/04	351.648.440	65.480.753	14.034.168	65.480.753	337.614.272
Edificio Banco Popular Palmira Cra 30 Calle 29 Of 301/02/03/04/05/06	267.574.029	27.390.714	8.130.239	27.390.714	259.443.790
Edificio Centro Financiero Pereira Cra 7 No. 18-04 Oficina 402	145.086.920	54.646.847	8.971.601	54.646.847	136.115.319
Edificio Banco Sudameris Cl 21 No. 22-38 y 22-42 Of 301 y Garajes 16,17,18	401.674.562	182.411.385	44.929.790	182.411.385	356.744.772
Torre Colpatria Cra 7 # 24-89 sotano 105	120.817.696	34.458.615	13.167.706	34.458.615	107.649.991
Unidades 4601/02/03/04, disponibles 4605/06, parqueaderos 813/16/17/18	1.559.598.000	834.157.477	65.842.523	208.539.369	868.137.342
Totales	<u>\$ 3.938.395.645</u>	<u>\$ 1.313.615.948</u>	<u>\$ 188.834.570</u>	<u>\$ 687.997.840</u>	<u>\$ 3.123.942.940</u>

Para los vehículos de la Compañía se toma como precio de referencia los valores asegurados (precio base Fasecolda) de las pólizas de vehículos con Seguros Colpatria. Al 31 de diciembre de 2013 su valorización ascendía a \$225.742.057. El saldo de valorizaciones de Propiedad Planta y Equipo ascendía a \$3.349.684.997.

11. CUENTAS POR PAGAR ACTIVIDAD ASEGURADORA

Al 31 de diciembre el detalle era:

	2013	2012
Compañías cedentes interior cuenta corriente:		
Coaseguro cuenta corriente aceptado	\$ 1.834.933.142	\$ 748.019.136
Coaseguro cuenta corriente cedido (1)	<u>818.714.595</u>	<u>1.174.556.269</u>
Subtotal	<u>2.653.647.737</u>	<u>1.922.575.405</u>
Depósitos para expedición de pólizas	5.802.577.217	5.529.152.294
Depósitos retenidos a reaseguradores interior	-	19.524.660
Reaseguro exterior cuenta corriente (2)	74.048.022.250	59.364.747.584
Siniestros liquidados por pagar (3)	6.068.894.079	5.576.383.947
Obligaciones a favor de intermediarios	2.608.395.205	2.498.785.693
Primas por recaudar coaseguro cedido	<u>7.040.590.551</u>	<u>5.595.122.861</u>
Subtotal	<u>95.568.479.302</u>	<u>78.583.717.039</u>
Total cuentas por pagar actividad aseguradora	<u>\$ 98.222.127.039</u>	<u>\$ 80.506.292.444</u>

(1) A 31 de diciembre de 2013 y 2012 el detalle de los saldos de coaseguro cuenta corriente cedido eran:

Compañía	2013	2012
Ace Seguros S.A.	\$ 43.880	\$ 17.325.033
Allianz S.A.	81.511.811	60.725.200
Aseguradora Solidaria De Colombia S.C.	-	483.176
BBVA Seguros Colombia S.A	-	1.568.211
Chartis De Colombia S.A	840.117	320.126
Chubb De Colombia S.A. Cia. De Seguros Generales	-	67.727.967
Compañía Aseguradora de Fianzas	15.053.272	2.727.022
Generali Seguros De Colombia S.A.	-	3.279.411
Compañía de Seguros Mapfre S.A.	80.690.196	-
La Previsora Compañía De Seguros S.A.	398.587.360	488.273.338
Liberty Seguros S.A.	9.565.055	63.987.803
QBE Seguros S.A.	152.150.008	-
Compañía Suramericana de Seguros S.A	27.912.153	-
Segurexpo	-	144.621.529
Seguros Comerciales Bolívar	3.607.290	57.964.456
Seguros De Vida Alfa S.A.	-	162.107.300
Seguros Del Estado S.A.	<u>48.753.453</u>	<u>103.445697</u>
Total	<u>\$ 818.714.595</u>	<u>\$ 1.174.556.269</u>

(2) A 31 de diciembre de 2013 y 2012 el detalle de los saldos de reaseguro exterior cuenta corriente eran:

Reasegurador	2013	2012	Variación
Ace European Group Limited	\$ 531.535.700	\$ 423.744.643	\$ 107.791.057
Allied World Assurance Company Limi	-	52.821.659	(52.821.659)
American Re	4.075.333	3.434.916	640.417
American Re Insurance	308.224	-	308.224
Amlin Bermuda Limited	411.519.538	152.529.466	258.990.072
Arch Insurance	550.745.880	408.578.460	142.167.420
Ariel Reinsurance Company Ltda.	1.181.269.404	1.232.414.349	(51.144.945)
Aspen Insurance Uk Limited	295.327.807	519.772.442	(224.444.635)
Assa Compañia De Seguros	58.405.535	4.706.249	53.699.286
Assicurazioni Generali S.P.A	-	99.156.551	(99.156.551)
Axis Specialty Limited	292.601.263	131.875.853	160.725.410
Barents Re Reinsurance Company Inc	41.796.425	41.796.425	-
Berkshire Hathaway Inter.Insurance	426.063.316	158.094.767	267.968.549
Best Meridian Insurances	3.888.604.010	12.054.615.214	(8.166.011.204)
Black Old Re	-	3.609.461.907	(3.609.461.907)
Brit Insurance Limited	-	300.804.314	(300.804.314)
Brit Syndicates Limited	2.817.754.870	2.058.499.400	759.255.470
Caisse Centrale De Reassurance	40.647.886	40.647.886	-
Catlin Insurance Company(Uk) Ltd.	119.424.210	-	119.424.210
Catlin Underwriting Agencies Limite	1.516.770.777	919.319.518	597.451.259
Chartis Insurance Uk Limited	810.128.496	2.066.890.544	(1.256.762.048)
Chartis Seguros Colombia S.A	1.150.936.410	-	1.150.936.410
China International Rea	4.039.298	4.039.298	-
Chubb De Colombia	232.724.269	217.333.994	15.390.275
Cna Reinsurance Company Limited	16.458.946	16.502.025	(43.079)
Compañía Internacional De Seguros	4.089.204.727	-	4.089.204.727
Connaught Insurance Company Limited	292.219.118	75.848.457	216.370.661
Corporacion Mapfre	3.629.332.464	-	3.629.332.464
Edurance Speciality Insurance Limit	25.653.482	-	25.653.482
El Pacifico Peruano Suiza Cia Seg Y	227.435.747	203.165.582	24.270.165
Everest	1.725.258.066	376.402.587	1.348.855.479
Flagstone Reinsurance Company Limit	1.604.242.184	-	1.604.242.184
Glacier Reinsurance Ag "Glacier Re	94.915.669	54.313.127	40.602.542
Hdi-Gerling Industrie	59.153.227	73.170.815	(14.017.588)
Heddinton Insurance Limited	905.909.711	-	905.909.711
Houston Casualty Company	1.163.835.515	1.190.771.925	(26.936.410)
Infrassure Limited	603.372.787	144.247.056	459.125.731
International General Insurance Co.	994.628.459	184.017.760	810.610.699
Ironshore Insurance Ltda	-	2.191.738.212	(2.191.738.212)
Jupiter Insurance Limited	103.303.465	565.964.382	(462.660.917)
Kolnische Ruck	76.222.261	50.297.708	25.924.553
Korean Reinsurance Company Limited	\$ 936.146.074	\$ 622.574.422	\$ 313.571.652

Reasegurador	2013	2012	Variación
Liberty Mutula Insurance	787.295.485	747.208.292	40.087.193
Lloyd's Underwriters	16.893.335.257	8.493.126.655	8.400.208.602
Markel International Insurance Co	67.227.798	43.095.848	24.131.950
Markel Syndicate Management Limited	1.318.252.064	1.438.333.875	(120.081.811)
Mitsui Sumitomo Insurance Company L	15.167.500	-	15.167.500
Montpelier Reinsurance Limited	24.380.049	19.461.764	4.918.285
Munchener R-G	666.468.672	3.299.043.119	(2.632.574.447)
National Borg	-	255.405.281	(255.405.281)
National Indemnity Company	19.173.167	34.135.571	(14.962.404)
National Life Insurance Company	43.969.440	48.773.550	(4.804.110)
Navigators Insurance Company	90.739.103	420.119.794	(329.380.691)
Odissey Reinsurance Company	-	681.471	(681.471)
Paris Re	8.936.590	330.353.937	(321.417.347)
Partner Reinsurance Europe Limited	1.181.366.909	2.215.828.736	(1.034.461.827)
Qatar Insurance Company	194.315.384	2.191.318	192.124.066
Qbe Idel Itsmo de Reaseguros Inc.	7.225.824.929	1.541.797.900	5.684.027.029
Qbe International Insurance Co.Limi	341.347.512	-	341.347.512
R+V Versicherings Ag	-	452.702.651	(452.702.651)
Reaseguradora Patria S.A	-	436.202.581	(436.202.581)
Royal And Sunalliance	1.104.572.120	125.158.658	979.413.462
Sagicor Life Inc.	41.915.485	32.820.479	9.095.006
Scor Global P & C Se	2.463.043.849	2.009.405.004	453.638.845
Scor Reinsurance Miami	-	30.551.606	(30.551.606)
Seguros Inbursa S.A	143.185.232	497.971	142.687.261
Sr International Business Insu.Comp	507.008.843	112.060.809	394.948.034
Starr Indemnity & Liability Company	344.098.943	302.964.601	41.134.342
Suiza De Reaseguros	2.038.972.223	2.497.159.782	(458.187.559)
The Ins Company of States of Penn	10.110.089	10.110.089	-
The New Hampshire Insurance Company	65.796.869	15.855.834	49.941.035
The New India Assurance Company Lim	466.906.788	1.003.975.191	(537.068.403)
Tokio Marine Internacional	24.646.387	-	24.646.387
Torus Insurance (Uk)Limited	-	262.821.943	(262.821.943)
Validus Reinsurance Company Ltd	1.509.747.878	-	1.509.747.878
Vhv Allgemeine Versicherung Ag	28.682.760	138.951.872	(110.269.112)
W.R. Berkley	1.082.744.186	402.162.112	680.582.074
Winterthur	1.281.876.577	1.686.363.730	(404.487.153)
Wurttembergische Versicherung	37.982.792	37.982.792	-
XI Re Latinamerica	857.797.056	667.890.855	189.906.201
XI Specialty Insurance Company	527.468.418	-	527.468.418
Zurich Insurance Company	<u>1.711.695.343</u>	<u>-</u>	<u>1.711.695.343</u>
 Totales	 <u>\$ 74.048.022.250</u>	 <u>\$ 59.364.747.584</u>	 <u>\$ 14.683.274.666</u>

(3) A 31 de diciembre de 2013 y 2012 el detalle de los saldos de Siniestros liquidados por pagar eran:

Ramo Técnico	2012	2013
Accidentes personales a pasajeros	\$ 580.800,00	\$ 25.000.000,00
Accidentes personales colectivo	658.740	231.037.153
Accidentes personales escolar	86.609.950	
Automóviles	304.426.891	1.040.411.055
Cumplimiento	48.855.365	44.864.222
Desempleo	9.261.361	14.519.597
Equipo eléctrico y electrónico	8.123.362	62.925.460
Equipo móvil y maquinaria	720.900	209.712.004
Grupo deudor	111.783.108	113.121.859
Grupo vida	226.366.985	65.030.150
Incendio	98.068.451	219.815.273
Manejo	1.237.881	20.588.867
Manejo global bancario	300.000	10.414.662
Minas y petróleos	6.596.677	
Responsabilidad civil	881.922.319	1.007.462.396
Rotura de maquinaria	23.138.778	32.012.380
Seguro obligatorio	3.709.815.736	2.775.844.787
Sustracción	2.989.560	6.669.154
Terremoto	20.819.021	6.426.993
Todo riesgo contratista	9.860.850	76.020.487
Transporte	14.081.206	104.102.961
Vidrios planos	10.166.007	2.914.621
Total	\$ 5.576.383.947	\$ 6.068.894.080

12. CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre el detalle era:

	2013	2012
Sobregiros bancarios (1)	<u>\$ 1.857.277.388</u>	<u>\$ 2.674.351.623</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2013 los sobregiros contables en las cuentas de bancos corresponden principalmente a consignaciones abonadas no contabilizadas en Bancolombia y Multibanca Colpatria y cheques girados contabilizados y no cobrados en Multibanca Colpatria.

13. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre el detalle era:

Corriente:		
Comisiones y honorarios	\$ 665.595.504	\$ 557.889.603
Impuesto de renta	5.655.948.217	6.940.326.764
Impuesto al patrimonio (1)	2.278.674.804	2.169.159.902
Impuesto de industria y comercio	1.522.881.967	1.489.402.183

Impuesto al gravamen al movimiento financiero	6.231.121	22.956.381
Impuesto a las ventas por pagar	11.342.334.003	12.462.533.645
Contribuciones, afiliaciones y transferencias	18.659.946.344	17.979.844.949
Retenciones y aportes laborales	1.800.206.881	1.466.218.707
Cheques girados no cobrados	212.538.349	175.362.428
Gastos administrativos	4.995.634.170	4.447.809.634
Acreedores varios	422.816.684	373.060.278
Partidas conciliatorias	124.900.932	156.745.407
Otras	1.029.612.078	314.620.121

	2013	2012
Total Corriente	<u>48.717.321.054</u>	48.555.930.002
No Corriente		
Impuesto al patrimonio (1)	-	2.169.159.902
Total cuentas por pagar	<u>\$ 48.717.321.054</u>	<u>\$ 50.725.089.904</u>

- (1) La compañía liquidó el impuesto al patrimonio por valor de \$9.152.851.000, tomando como base el patrimonio líquido poseído al 1 de enero de 2011 a una tarifa del 4,8%, más la sobretasa del 25%. La declaración se presentó en el mes de mayo de 2011 y su pago se efectúa en ocho cuotas iguales en los meses de mayo y septiembre durante los años 2011 al 2014 (Ver literal q nota 2 y nota 8). Al 31 de diciembre de 2013 el saldo por pagar por impuesto al patrimonio es de \$2.278.674.804.

14. OTROS PASIVOS

Al 31 de diciembre el detalle era:

Corriente		
Obligaciones laborales Consolidadas:		
Cesantías consolidadas	\$ 775.304.050	\$ 707.238.714
Intereses sobre cesantías	89.523.125	79.637.350
Vacaciones consolidadas	1.647.081.285	1.511.226.716
Otras prestaciones sociales	438.572.508	387.094.909
Ingresos anticipados (1)	82.240.187.735	88.514.258.960
Sobrantes de primas	5.044.745.364	8.738.268.767
Otras	<u>24.758.869</u>	<u>1.408.664</u>
Total Corriente	90.260.172.936	99.939.134.080
No Corriente		
Pensiones de jubilación (2)	<u>1.011.921.601</u>	<u>993.805.658</u>
Total No Corriente	<u>1.011.921.601</u>	<u>993.805.658</u>
Total otros pasivos	<u>\$ 91.272.094.537</u>	<u>\$ 100.932.939.738</u>

- (1) En los ingresos anticipados se registra el valor de los ingresos diferidos y los recibidos por anticipado por la entidad en el desarrollo de su actividad, los cuales se deben amortizar durante el período en que se causen o se presten los servicios.

Los ingresos anticipados de contratos no proporcionales, registran el valor correspondiente al contrato de reaseguro no proporcional aceptado por la compañía, el cual se amortizará en función de la vigencia del mismo con abono a cuentas del ingreso de por reaseguros del interior o reaseguros del exterior, según corresponda. Los ingresos anticipados por primas diferidas, se causan por el valor de la prima correspondiente a períodos subsiguientes de pólizas cuya vigencia excede la anualidad y se disminuye por la porción de la prima emitida correspondiente a la vigencia del período causado, con abono a la cuenta de primas emitidas.

CONCEPTO	SALDO DIC 2011	ABONOS	CARGOS	SALDO DIC 2012
COMISIONES SOBRE CESIONES	10,753,470,185	4,458,197,841	3,754,925,180	11,456,742,846
FONDO REASEGUROS CUT OFF	63,649,123	-	1,140,000	62,509,123
PRIMAS DIFERIDAS	65,588,211,868	46,959,922,326	35,553,127,203	76,995,006,991
TOTALES	76,405,331,176	51,418,120,167	39,309,192,383	88,514,258,960

CONCEPTO	SALDO DIC 2012	ABONOS	CARGOS	SALDO DIC 2013
COMISIONES SOBRE CESIONES	11,456,742,846	1,943,656,187	4,579,106,676	8,821,292,358
FONDO REASEGUROS CUT OFF	62,509,123	3,834,512,858	715,125,737	3,181,896,244
PRIMAS DIFERIDAS	76,995,006,991	30,348,555,424	37,106,563,282	70,236,999,133
TOTALES	88,514,258,960	36,126,724,469	42,400,795,695	82,240,187,735

- (2) La reserva reportada por la compañía registra pensiones de jubilación para seis (6) personas a las cuales se realizaron pagos por valor de \$119.388.893 y \$116.545.201 durante el año 2013 y 2012, respectivamente, esta reserva fue calculada aplicando la tabla de mortalidad de rentistas tabla rv08, aprobada por la resolución 1555 de 2010, en la que no se determina ajuste gradual, por lo tanto no se presenta valor de la amortización del período, valor acumulado de la amortización, porcentaje de la amortización, ni año al cual se amortizará.

Los métodos utilizados para este cálculo fueron

Reserva matemática de pensión:

$$rmp(t) = [12.p(t).(va)_x^{(12)} + pj(t).[2.(va)_x^{(2)} - (va)_x] + pd(t).(va)_x].(1+k)$$

Reserva matemática de supervivencia:

$$rms(t) = \{12.p(t).(va)_{x/y}^{(12)} + pj(t).[2.(va)_{x/y}^{(2)} - (va)_{x/y}] + pd(t).(va)_{x/y}\}.(1+k)$$

reserva matemática de auxilio funerario

$$rmf(t) = \min\{\max[p(t), 5.smin(t)], 10.smin(t)\}.a_x . (1+k)^{-1}$$

Siendo en las fórmulas anteriores:

Variable	Descripción
X	Jubilado, beneficiario, activo o retirado, según el grupo al que pertenezca
Y	Beneficiario de X.
x	Edad al cumpleaños más próximo de X.
y	Edad al cumpleaños más próximo de Y.
Z	Tiempo en años enteros entre la fecha de valuación y la fecha en la cual X reúne los requisitos para pensionarse en la Empresa. Si X reúne los requisitos para pensionarse a la fecha de valuación, se asigna a z el valor cero.
K	Tasa anual de incremento de las pensiones y salarios.
P(t)	Pensión mensual de jubilación pagadera durante el año t.
PJ(t)	Mesada adicional pagadera en junio del año t.
PD(t)	Mesada adicional pagadera en diciembre del año t.
(Va)_x⁽¹²⁾	Valor actual de una renta vitalicia mensual inmediata variable, con tasa de crecimiento "k" pagadera vencida en 12 fracciones de 1/12 cada una.
(Va)_{x/y}⁽¹²⁾	Valor actual de una renta mensual vencida de 1/2 , con tasa de crecimiento "k", pagadera al cónyuge de edad "y" y a la muerte del jubilado de edad "x".
T	Dependiendo el contexto esta variable puede iniciar una fecha, un año determinado, un momento en el tiempo o un periodo de tiempo
I_x	Número de personas activas con edad x.
d_x	Número de personas activas fallecidas entre las edades x y x + 1
tP_x	Probabilidad de que una persona de edad x sobreviva t años.
tQ_x	Probabilidad que una persona de edad x fallezca entre las edades x+t y x+t+1.
A_x	Valor actual de \$1 pagadero a los beneficiarios de X al final del año del fallecimiento de X.
tE_{xy}	Valor actual de \$1 pagadero dentro de ^t años a X si éste se encuentra con vida a la edad x+t.
W	Representa la edad a la cual nadie llega con vida.

15. PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

Al 31 de diciembre el detalle era:

Multas, sanciones y litigios	\$ -	\$ 87.416.668
Comisiones a intermediarios primas por recaudar	12.389.006.365	12.635.858.850
Comisiones bancarias	<u>279.742.368</u>	<u>150.582.615</u>
Total pasivos estimados y provisiones	<u>\$ 12.668.748.733</u>	<u>\$ 12.873.858.133</u>

16. RESERVAS TÉCNICAS DE SEGUROS

Riesgo en curso - A partir del 01 de enero de 2003, la sociedad solicitó a la Superintendencia Financiera autorización para calcular mediante un régimen particular estas reservas, obteniendo la aprobación para utilizar el sistema de póliza a póliza sujeto a la observancia de los requisitos que se detallan a continuación. Dicha aprobación aplica para los ramos diferentes a los

mencionados en el Artículo cuarto del Decreto 839 de 1991, los cuales tienen un régimen especial para el cálculo de reserva de riesgos en curso que describen en el literal k de la Nota 2.

Siniestros no avisados - La aseguradora para el cálculo de la reserva para siniestros no avisados, IBNR, utiliza el método descrito en el Decreto 839 de 1991, que permite declarar como reserva IBNR el promedio actualizado de los siniestros ocurridos en los últimos tres años pero avisados una vez termina el año correspondiente.

Para el cálculo de la Reserva de IBNR de los ramos SOAT y Grupo Vida, la Compañía optó por otro método denominado “cadencia de pagos de los siniestros (Run-off Traingles)” que considera, estima y refleja en mejor forma el verdadero pasivo que afecta sus estados financieros. A continuación se describe la metodología en mención:

La compañía utiliza bases de datos mensuales que comprende cada uno de los siniestros ya avisados entre enero de 2003 y diciembre de 2011.

La aseguradora define como siniestro del ramo de SOAT o de la póliza de Grupo Vida a cada reclamo de indemnización por un evento que haya afectado a uno de sus asegurados.

Para cada uno de los 12 meses de los 7 años citados, los datos forman una matriz cuyas entradas indican el valor total pagado de los siniestros, teniendo en cuenta que las filas indican el mes y el año de la ocurrencia del siniestro y las columnas indican el mes y el año de su indemnización.

Con la matriz anterior construye una matriz triangular de pagos acumulados cuyas filas indican el mes y el año de la ocurrencia del siniestro y las columnas indican el tiempo (en meses) transcurrido entre la fecha de ocurrencia del siniestro y su indemnización.

Se construye un tercera matriz que contiene los factores de incrementos en pagos de un período con respecto a los pagos acumulados en el período inmediatamente anterior y se establece un criterio técnico de selección de los factores de incremento para cada columna de la matriz.

Con los factores seleccionados se estiman los pagos acumulados para el siguiente período y se establece la diferencia absoluta entre los pagos reales acumulados a la fecha de corte y esta última estimación.

Este modelo es un modelo usual de Cálculo de Reservas de IBNR, ampliamente conocido por el sector asegurador, certificado por el Actuario de la Compañía.

A continuación se detalla la composición de las reservas al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	2013	2012
Riesgo en curso	<u>\$ 173.120.097.668</u>	<u>\$ 173.790.398.025</u>
Depósitos retenidos:		
A cargo de reaseguradores del exterior	36.991.144.635	37.646.240.992

	2013	2012
Desviación de siniestralidad	<u>118.425.423.306</u>	<u>101.859.794.372</u>
Total depósitos retenidos	<u>155.416.567.941</u>	<u>139.506.035.364</u>
Reserva para siniestros avisados:		
Incendio	5.952.706.032	5.644.280.008
Terremoto	728.693.687	1.957.683.003
Sustracción	521.825.223	381.435.950
Vidrios planos	101.738.123	49.794.069
Automóviles	19.332.100.494	17.271.701.724
Responsabilidad civil	25.822.689.756	25.448.528.504
Rotura de maquinaria	148.328.546	441.336.651
Todo riesgo contratista	27.063.573	25.872.233
Equipos eléctricos	280.060.698	154.680.942
Equipo móvil y maquinaria	132.976.313	121.983.377
Desempleo	4.789.970.385	3.821.936.337
Casco marítimo y responsabilidades	-	14.858.000
Manejo	1.271.483.418	581.139.935
Cumplimiento	7.421.496.427	9.580.740.430
Caución judicial	6.250.000	114.594.775
Transportes	665.902.015	827.448.537
Grupo vida	1.269.030.090	1.100.404.099
Grupo deudor	4.285.819.443	4.321.021.218
Accidentes personales colectivo	44.867.901	70.049.000
Accidentes personales escolar	1.205.043.901	752.521.447
Accidentes personales a pasajeros	142.131.046	151.738.646
Seguros obligatorios	<u>11.905.710.608</u>	<u>16.690.580.209</u>
Total reserva de siniestros avisados	<u>86.055.887.679</u>	<u>89.524.329.094</u>
Reserva para siniestros no avisados	32.032.455.092	28.618.826.740
Siniestros pendientes parte reaseguradores	<u>98.215.807.521</u>	<u>90.662.658.781</u>
Total	<u>\$ 544.840.815.901</u>	<u>\$ 522.102.248.004</u>

17. PROVISIÓN IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Impuesto al Patrimonio - De acuerdo con la ley 1370 del año 2009 se creó el impuesto al patrimonio por el año 2011, pagadero en 8 cuotas iguales durante los años 2011,2012,2013 y 2014 a cargo de las personas jurídicas, naturales y sociedades contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta, para efectos de este gravamen, el concepto de riqueza es equivalente al total del patrimonio líquido, el cual se genera por la posesión de riqueza a partir de enero 1° del año 2011 y cuyo valor sea igual o superior a tres mil millones de pesos (\$ 3.000.000.000).

La base gravable del impuesto al patrimonio está constituida por el patrimonio líquido del contribuyente poseído el 1° de enero del año 2011, determinado conforme a lo previsto en el

Título II del Libro I del Estatuto Tributario, excluyendo el valor patrimonial neto de las acciones o aportes poseídas en sociedades nacionales.

La tarifa del impuesto al patrimonio es del cuatro punto ocho por ciento (4.8%) de la base gravable establecida, más un 25% de sobretasa, la cual es pagadera en 8 cuotas iguales durante cuatro (4) años.

Impuesto de renta - Al 31 de Diciembre de 2013 la compañía determinó la provisión del impuesto de Renta a través de renta ordinaria, ya que fue mayor que la renta presuntiva.

La tarifa de la renta presuntiva es del tres por ciento (3%) sobre el patrimonio líquido. La tarifa del impuesto sobre la renta es del 33% para el año gravable 2012, para el año gravable 2013 la tarifa del impuesto sobre la renta es del 25%. Mediante la ley 1607 del 26 de Diciembre de 2012 se creó a partir del 1 de Enero de 2013 el Impuesto Sobre la Renta para la Equidad (CREE) como el aporte con el que contribuyen las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, en beneficio de los trabajadores, la generación de empleo, y la inversión social en los términos previstos en dicha ley. Con una tarifa para los años 2013,2014, 2015 del 9%.

La conciliación de la renta entre rubros contable y fiscal a 31 de diciembre de 2013 y 2012 es la siguiente:

Cálculo de Renta presuntiva

	2013	2012
Patrimonio liquido	\$ 164.859.972.000	\$ 151.278.884.000
Patrimonio bruto	918.098.873.000	769.463.957.000
Porcentaje valor patrimonial neto	17.96%	19,66%
Patrimonio líquido en acciones	118.035.710.000	101.227.441.000
Patrimonio liquido	164.859.972.000	151.278.884.000
Menos valor patrimonial neto acciones y bonos	<u>19.603.630.293</u>	<u>17.431.221.574</u>
Patrimonio sujeto a renta presuntiva	145.256.341.707	133.847.662.426
Renta presuntiva	4.357.690.251	4.015.429.873
Dividendos gravados	1.317.230	1.205.073
Renta presuntiva gravable	<u>4.359.007.481</u>	<u>4.016.634.946</u>
Renta presuntiva sujeta a impuesto de renta	4.359.007.481	\$ 4.016.634.946
Valor impuesto de renta por presuntiva	\$ 1.089.751.870	\$ 1.325.489.532
Valor impuesto de renta por presuntiva CREE	<u>\$ 392.310.673</u>	<u>\$ 0</u>
Depuración de Renta ordinaria		
Utilidad antes de impuestos	6.419.034.741	28.630.774.732
Más costos y gastos no deducibles e ingresos fiscales		

	2013	2012
Donaciones Efectuadas	1.903.314	3.257.111
Sobretasas y Otros Impuestos	331.197.979	269.691.014
Contribución GMF 4 x Mil	1.563.268.909	2.419.540.417
Impuesto de Industria y Comercio Causado	4.455.195.046	4.596.977.024
Impuesto de Industria y Comercio Pagado	(5.029.389.918)	(5.188.110.599)
Impuestos de Avisos y Tableros	669.088.000	682.770.000
Otros Impuestos	25.688.000	27.747.000
Impuesto al patrimonio	2.458.730.492	2.168.485.476
Provisión Contribución Bomberos	-	101.709.650
Provisión de Inversiones	40.860.483	150.059.146
Provisión Cartera de Créditos	100.000.000	-
Provisión Cuentas por cobrar otra	702.978.118	725.576.362
Provisión Otros Activos / Bancos	63.742.368	72.245.015
Provisión Bienes Realizables y Recibidos en Pago	1.826.716	76.801.164
Provisión Honorarios Procesos Judiciales	195.916.667	0
Gastos Años Anteriores	8.228.296	111.860.111
Pérdida en Venta de Acciones y Valores	71.678.108	383.895.228
Eventos de Riesgo Operativo	31.762.858	106.611.556
Sanciones, Intereses y Multas	211.244.253	1.129.205
Pérdidas Varias	3.736.157	14.348.959
Retención asumida por la compañía	44.834.274	28.512.763
Exenciones en Recaudo SISE	46.435.837	(789.021)
Pensiones de Jubilación Estimado	118.466.680	110.080.376
Provisión Remuneración Intermediarios	1.516.007.430	1.990.421.123
Ajuste Aproximaciones Valores a Miles	38.605	40.858
Otros	265.485	14.475.431
Dividendos Recibidos	1.497.767.951	1.727.949.220
Pérdida en valoración contratos Forward	-	(1.355.254.096)
Utilidad en valoración contratos Forward	455.220.047	-
Perd. en Valor Inv. En Tit. de Participación	7.985.740.430	-
Diferencia en Cambio Escisión	445.021.728	-
Pérdida por Siniestros	-	<u>1.865.995</u>
Subtotal	18.017.454.313	9.241.896.488

Menos ingresos no constitutivos de renta e ingresos no fiscales

Liberación Provisión Cuentas por Cobrar	653.440.308	463.413.341
Liberación Provisión Cartera	-	260.585.564
Reintegro Provisiones de Inversiones	187.171.615	105.323.897
Reintegro Otras Provisiones	787.779.199	324.887.490
Dividendos y Participaciones	2.116.657.436	3.096.931.127
Contratos Forward (año 2012)	-	-
Utilidad en Venta de Acciones	13.311.621	135.514.545
Utilidad en Vta. de Bienes Recup. Provisión	-	123.756.409

	2013	2012
Utilidad (Pérdida) en Valoración Inv. Neg.		
Renta Variable	884.356.794	6.196.557.532
(Pérdida) Valoración otras inversiones	<u>(650.661.950)</u>	-
Utilidad (Pérdida) en Valoración inversiones de Renta Fija 2012 y 2013	<u>(3.668.231.119)</u>	651.193.828
Subtotal	323.823.904	11.358.163.733
Renta Líquida Ordinaria	24.112.665.150	26.514.507.487
Mayor Valor Entre Renta Presuntiva y Renta Ordinaria	24.112.665.150	26.514.507.487
Renta líquida gravable sujeta a impuesto de renta	<u>24.112.665.150</u>	<u>26.514.507.487</u>
Valor impuesto de renta ordinaria al 25%	6.028.166.288	8.749.787.471
Valor impuesto de renta CREE al 9%	2.170.139.864	-
Valor impuesto de renta aproximado a miles	\$ 6.028.166.000	\$ 8.749.787.000
Ganancias Ocasionales Gravadas Escisión (*)	5.370.459.870	0
Impuesto de Ganancias Ocasionales (*)	537.045.987	0
Valor Impuesto de Renta, Impuesto de renta CREE y Ganancia Ocasional	\$ 8.735.352.000	\$ 8.749.787.000

(*) De acuerdo a la ley 1607 parágrafo 1 del artículo 319-6 los activos que no califiquen como una o más unidades de explotación económica dentro del proceso de escisión tienen un tratamiento aplicable a la enajenación de activos, sobre los cuales la compañía escindente liquidó la ganancia ocasional por estos haber permanecido en la compañía por más de dos años

18. PATRIMONIO

Capital social – Fue modificado por el proceso de escisión y capitalización efectuado por la compañía en Julio de 2013, aprobado por las Superintendencia Financiera mediante resolución 1380 del mismo mes. El capital por suscribir paso de \$5.387.032.845 a \$4.611.716.613. (ver nota 37).

Al 31 de diciembre el detalle era:

Capital autorizado \$ 11.623.500.000 \$ 11.623.500.000
 Menos: capital por suscribir (4.611.716.613) (5.387.032.845)

2013 2012

Capital suscrito (6.334.041 y 5.633.423 acciones de valor nominal de \$1.107 cada una, todas suscritas y pagadas al 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente)	<u>\$ 7.011.783.387</u>	<u>\$6.236.467.155</u>
--	-------------------------	------------------------

La aseguradora no posee acciones readquiridas ni preferenciales.

Los principales accionistas de la compañía y su participación son:

ACCIONISTAS	2013	
	Número de Acciones	Porcentaje de Participación
Constructora Colpatria S.A.	13.760	0,2172%
Mercantil Colpatria S.A.	3.194.766	50,4380%
Risk Holdings Corp	3.125.355	49,3422%
Accionistas Minoritarios	<u>160</u>	<u>0,0025%</u>
Totales	<u>6.334.041</u>	<u>99,9999%</u>

ACCIONISTAS	2012	
	Número de Acciones	Porcentaje de Participación
Constructora Colpatria S.A.	22.580	0,40%
Mercantil Colpatria S.A.	5.242.819	93,06%
Salud Colpatria S.A.	<u>368.024</u>	<u>6,54%</u>
Totales	<u>5.633.423</u>	<u>100%</u>

Reserva legal - De acuerdo con la Ley Colombiana la Compañía debe transferir como mínimo el 10% de la utilidad del año a una reserva legal hasta que ésta sea igual al 50% del capital suscrito. Esta reserva no está disponible para ser distribuida y puede utilizarse para absorber pérdidas.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en Artículo 1°. del Decreto 2336 de 1995, relacionado con el tratamiento contable de las utilidades obtenidas en la valoración de las inversiones negociables al cierre del ejercicio contable, que correspondan a ingresos no realizados fiscalmente en los términos del Artículo 27 y demás normas concordantes del Estatuto Tributario, la aseguradora constituyó una reserva denominada reserva por valoración de inversiones negociables, la cual se afectará cuando se capitalicen tales utilidades o se realice fiscalmente el ingreso.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el detalle de las reservas era:

	2013	2012
Reserva legal	\$ 63.196.969.475	\$ 106.184.308.535
Reserva según decreto 2336/95	<u>15.693.761.374</u>	<u>16.922.121.634</u>
Total reservas	<u>\$ 78.890.730.849</u>	<u>\$ 123.106.430.169</u>

Prima en colocación de acciones - La prima en colocación de acciones no pueden distribuirse como utilidades, puede capitalizarse libre de impuestos. A raíz de la capitalización durante el año 2013, se registró prima colocación de acciones por \$114.788.488.828. ver nota 37.

Patrimonio técnico - La Superintendencia Financiera de Colombia, mediante la circular 035 de 2010 modificó el cálculo del patrimonio técnico, atendiendo las disposiciones del decreto 2954 de agosto de 2010. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el patrimonio técnico de la Compañía es el siguiente:

Capital primario:		
Capital pagado	\$ 7.011.783.387	\$ 6.236.467.155
Reserva legal	63.196.969.475	106.184.308.535
Prima en colocación de acciones	119.326.948.976	4.538.460.148
Utilidad del ejercicio en curso	<u>(1.158.158.623)</u>	<u>9.935.840.366</u>
Total técnico primario	<u>188.377.543.215</u>	<u>126.895.076.204</u>
Capital secundario:		
Reserva ocasional	15.693.761.374	16.922.121.634
Valorizaciones	4.901.373.738	5.934.675.135
Desvalorizaciones	(371.980.516)	(400.320.143)
Pérdida acumulada no realizada en inversiones	-	(12.458.457.569)
Utilidad del ejercicio en curso no computable en capital primario	<u>(1.158.158.623)</u>	<u>9.935.840.366</u>
Total técnico secundario	<u>19.064.995.973</u>	<u>19.933.859.423</u>
Total patrimonio técnico	<u>\$ 207.442.539.188</u>	<u>\$ 146.828.935.627</u>

De acuerdo con el Decreto 1222 de mayo de 2003 el patrimonio mínimo para los años 2013 y 2012 eran de \$13.038.000.000 y \$12.267.000.000, respectivamente.

19. CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN

Al 31 de diciembre el detalle era:

2013	2012
-------------	-------------

	2013	2012
Contingentes		
Deudoras:		
Otras contingencias deudoras	\$ 17.814.104.794	\$ 10.832.576.769
Total deudoras	<u>17.814.104.794</u>	<u>10.832.576.769</u>
Acreedoras:		
Valores totales asegurados	214.094.564.822.000	253.237.866.910.000
Valor asegurado cedido-reaseguro	(53.697.456.620.000)	(105.639.652.557.000)
Otras contingencias acreedoras	<u>2.375.849.720</u>	<u>1.490.479.208</u>
Total acreedoras	<u>160.399.484.051.720</u>	<u>147.599.704.832.208</u>
Orden		
Deudoras:		
Bienes y valores entregados en custodia	\$ 483.745.651.023	\$ -
Activos castigados	2.873.086.716	2.873.086.716
Ajustes por inflación - Inversiones	131.361.533	131.361.533
Ajustes por inflación - Propiedades y equipo	912.223.589	958.566.575
Rendimientos inversiones negociables Renta fija	36.790.691.143	30.464.043.420
Dividendos decretados títulos alta y media bursatilidad	1.006.717.492	377.657.500
Propiedades y equipo totalmente depreciados	6.479.481.208	5.644.653.163
Valor fiscal activos	345.134.770.000	345.134.770.000
Inversiones para mantener hasta el vencimiento	43.564.961.528	64.371.580.467
Inversiones negociables título de deuda	206.345.819.589	135.506.404.607
Inversiones disponibles para la venta	-	5.126.020.242
Inversiones admisibles reserva técnica	485.628.336.052	434.392.092.283
Pérdida de los activos reservas técnicas	1.672.034.357	5.270.993.769
Operaciones reciprocas activas con matrices y subordinadas	10.448.883.737	500.672.074
Operaciones reciprocas que afectan gastos y costos con matrices y subordinadas	119.021.345	105.634.134
Otras cuentas de orden	<u>70.618.966.845</u>	<u>101.348.020.283</u>
Total deudoras	<u>1.695.472.006.157</u>	<u>1.132.205.556.766</u>
Acreedoras		
Valores Mobiliarios	\$ 20.446.944.074	\$ 33.242.718.474
Capitalización por revalorización del patrimonio	4.084.661.064	4.084.661.064
Rendimientos inversiones negociables de renta fija	21.099.584.343	15.722.431.001
Rendimientos inversiones negociables en Títulos Participativos	66.045.327.643	77.539.384.924
Dividendos decretados inversiones negociables en títulos participativos	1.497.767.951	1.727.949.220
Valor fiscal del patrimonio	467.417.740.000	151.278.884.000
Rendimientos de los activos	18.313.949.291	21.870.349.237
Operaciones reciprocas que afectan ingresos con matrices y subordinadas	8.959.886	606.306.208
Operaciones reciprocas que afectan ingresos	10.558.945.196	-
Otras cuentas de orden acreedoras	<u>8.163.325.806</u>	<u>4.342.348.778</u>

	2013	2012
Total Acreedoras	617.637.205.254	310.415.032.906
Total Cuentas Contingentes y Cuentas de Orden	<u>\$ 162.730.407.367.925</u>	<u>\$ 149.053.157.998.649</u>

La compañía al 31 de Diciembre de 2013 y 2012, registró en el aplicativo contable valores totales asegurados y el valor asegurado cedido –reaseguro en miles de pesos, mientras que en los estados financieros se reflejan en pesos colombianos.

20. DATOS ESTADÍSTICOS

Al 31 de diciembre el detalle era:

Número de pólizas vigentes	1.258.737	976.384
Número de pólizas emitidas	1.105.657	453.039
Número de pólizas renovadas	25.078	38.807
Número de pólizas canceladas	510.604	411.154
Primas netas retenidas	495.558.383.342	508.114.456.333
Primas por recaudar coaseguro cedido	6.993.311.229	5.595.122.861
Siniestros avisados	86.055.887.679	89.524.329.094
Siniestros no avisados	32.032.455.092	28.618.826.740
Reaseguro cedido	301.253.459.285	264.091.416.922
Reserva técnica de riesgos en curso	173.120.097.668	173.790.398.025

21. BIENES Y OBLIGACIONES EN MONEDA EXTRANJERA

De acuerdo con la Circular DSC-010 de 1986 expedida por la Superintendencia Financiera, la Compañía posee a 31 de diciembre de 2013 y 2012 derechos y obligaciones en el exterior representados, así:

Cuentas por cobrar reaseguradora cuenta corriente - Cesiones de contratos facultativos y automáticos a cargo de Reaseguradores de US\$9.673.731,67 al 31 de diciembre de 2013 y US\$9.516.941,99 al 31 de diciembre de 2012, que equivalen a \$16.828.142.331 y \$10.784.133.152, respectivamente.

Cuentas por pagar reaseguradora exterior cuenta corriente – Cesiones de contratos facultativos y automáticos a favor de reaseguradores de US\$38.429.971,64 al 31 de diciembre de 2013 y USD\$ 33.572.978,39 al 31 de diciembre de 2012, que equivalen a \$74.048.022.250 y \$59.364.747.584, respectivamente.

22. OTROS INGRESOS PRODUCTOS DE SEGUROS Y REASEGUROS

Al 31 de diciembre el detalle era:

2013	2012
-------------	-------------

Reaseguros interior	\$ 57.473.412	\$ 90.034.717
Remuneración de intermediarios	538.929.984	378.451.628
Reaseguros exterior	33.571.282.177	26.551.518.553
Cancelación otros ingresos por reaseguros	(12.219.033)	-
Total	<u>\$ 34.155.466.540</u>	<u>\$ 27.020.004.898</u>

23. OTROS COSTOS DE REASEGUROS

Al 31 de diciembre el detalle era:

Costos de contratos no proporcionales	\$ (81.062.899.933)	\$ (72.433.938.283)
Intereses reconocidos	<u>(329.429.956)</u>	<u>(202.767.141)</u>
Total	<u><u>\$ (81.392.329.889)</u></u>	<u><u>\$ (72.636.705.424)</u></u>

24. OTROS COSTOS DE SEGUROS, NETO

Al 31 de diciembre el detalle era:

Gastos de expedición	\$ 14.191.266.448	\$ 12.354.508.427
Gastos de administración	-	489.619.392
Contribuciones SOAT	(26.807.565.804)	(32.858.173.693)
Contribución Bomberos	(4.591.851.920)	(1.443.358.026)
Otros	<u>(21.666.825.506)</u>	<u>(19.299.159.439)</u>
Total	<u><u>\$ (38.874.976.782)</u></u>	<u><u>\$ (40.756.563.339)</u></u>

25. GASTOS DE VENTAS

Al 31 de diciembre el detalle era:

Remuneración a favor de intermediarios	\$ 66.340.411.458	\$ 68.708.479.212
Gastos capacitación directores	-	6.213.654
Gastos capacitación agentes	3.995.823	2.680.737
Provisión gastos bancarios	63.742.368	72.245.015
Comisiones uso de Red	564.790	95.690.213
fiesta fin de año asesores	113.747.540	182.321.365
Programa integral de ventas	793.552.817	855.164.134
Premios PIV	4.909.618.712	4.685.491.503
Lanzamiento nuevos productos	172.461.817	104.502.978
Promoción Viceventas	411.294.163	367.226.454
Auxilio becas agentes	66.567.737	33.323.000
	2013	2012

Gastos de Administración y cobranza	\$ 663.216.231	\$ 542.533.577
Pagos Aliados	3.058.669.568	3.101.199.354
Bonificaciones franquicias	699.620.822	937.491.835
Otros gastos de ventas	6.809.327.809	5.446.154.871

Convención nacional de ventas	858.834.965	1.160.378.946
Servicios bancarios	1.159.292.800	1.661.449.551
Retorno por gestión Admin HSBC	1.543.482.867	1.862.653.922
Comisión Financiación de prima	-	212.692.531
Com. administración FNA	1.837.896.173	1.597.181.237
Pago retribución CISA	74.215	41.925.663
Pago retribución Falabella	136.163.436	597.097.167
Pago retribución SOAT CAFAM	2.792.869.940	89.459.683
Comisión accidentes personales Indemnización desempleados	80.935.866	1.095.968.779
Comisión por administración	10.783.378.015	7.240.442.259
Remuneración a favor de intermediarios	<u>594.600.357</u>	<u>574.163.568</u>
Total Gasto de ventas	<u>\$ 103.894.320.289</u>	<u>\$ 101.274.131.208</u>

26. (PROVISION) NETO DE RECUPERACIÓN PARA CUENTAS POR COBRAR ACTIVIDAD ASEGURADORA

Al 31 de diciembre el detalle era:

Reintegro provisión cuentas actividad aseguradora	\$ 685.237.021	\$ 260.174.312
Reintegro provisión de cartera	-	260.585.564
Provisión cartera de créditos	(100.000.000)	-
Provisión otras cuentas actividad aseguradora	<u>(676.162.277)</u>	<u>(539.826.628)</u>
Total	<u>\$ (90.925.256)</u>	<u>\$ (19.066.752)</u>

27. PRODUCTO DE INVERSIÓN

Al 31 de diciembre el detalle era:

Rendimientos inversiones negociables:

Deuda pública interna emitida por la Nación	\$ 5.171.621.246	\$ 2.498.142.271
Otros títulos de deuda pública	1.608.364.732	2.711.110.569
Emitidos por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera	2.367.529.886	2.700.364.512
Emitidos por entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera	172.262.264	441.847.210
Emitidos por Gobiernos extranjeros	-	(48.433.818)
Emitidos Organismos Multilaterales	78.585.499	78.450.673
Títulos participativos	15.620.299.510	6.085.497.807
Pérdida en Valoración de Inversiones	(212.793.000)	-
	2013	2012

Negociables en Títulos de Deuda

Pérdida en Valoración de Inversiones	Negociables en	
Títulos Participativos	<u>(7.985.740.430)</u>	<u>-</u>

Subtotal Rendimientos Inversiones Negociables

16.820.129.707 14.466.979.224

Inversiones disponibles para la venta:		
Títulos emitidos por la Nación	285.303.084	621.892.207
Otros títulos de deuda pública	189.450.560	-
Títulos emitidos por entidades vigiladas por la Superintendencia financiera	44.204.079	77.235.465
Títulos emitidos por de entidades no vigiladas por la Superintendencia financiera	504.582.141	586.639.011
Ganancias realizadas inversiones disponibles para la venta	<u>850.203.859</u>	<u>-</u>
Subtotal Inversiones disponibles para la venta	<u>1.873.743.723</u>	<u>1.285.766.683</u>
Diferencia en cambio, neto		
Ingresos por diferencia en cambio	2.881.086.549	1.874.163.671
Perdida por diferencia en cambio	<u>(2.967.349.914)</u>	<u>(1.944.197.152)</u>
Subtotal diferencia en cambio, neto	<u>(86.263.365)</u>	<u>(70.033.481)</u>
Utilidad (Pérdida) en venta de inversiones:		
Títulos de deuda pública interna emitidos por la Nación	202.216.516	(36.506.506)
Títulos de entidades vigiladas por la Superintendencia financiera	51.241.203	4.468.766
Títulos emitidos por gobiernos extranjeros	-	3.068.432
Otros títulos de deuda Pública	-	(8.338.001)
Títulos participativos	(58.366.487)	(277.074.833)
Utilidad en inversiones disponibles para venta	1.079.868	-
Perdida en inversiones disponibles para venta	<u>(1.862.593)</u>	<u>-</u>
Subtotal Utilidad (Pérdida) en venta de inversiones	<u>194.308.507</u>	<u>(314.382.142)</u>
Otros rendimientos		
Interés por financiación de prima	-	\$3.051.816.244
Intereses por mora	-	313.882.473
Intereses varios	101.592.630	2.958.997
Préstamos a empleados	5.794.756	2.245.159
Ingresos del exterior Banco Panamá	5.385.520	3.036.173
Beneficio de Impuestos	<u>9.604.734</u>	<u>3.535.749</u>
Subtotal otros rendimientos	<u>122.377.640</u>	<u>3.377.474.795</u>
Total producto de inversiones	<u>\$ 18.924.296.212</u>	<u>\$ 18.745.805.079</u>

28. GASTOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre el detalle era:

	2013	2012
Salario integral	\$ 7.953.745.729	\$ 7.443.933.487
Sueldos empleados	9.704.717.730	9.120.817.115
Prestaciones sociales	4.371.827.360	4.244.459.614
Bonificaciones	1.149.666.162	1.874.412.463

Indemnizaciones	156.995.729	11.798.815
Aportes parafiscales	4.798.626.429	4.911.898.925
Auxilio estudiantil	167.434.537	133.725.503
Auxilio sostenimiento SENA	109.733.923	90.258.046
Sueldo incapacidades	173.683.145	129.213.161
Auxilio de vivienda	-	53.511.580
Honorarios	1.089.307.056	785.749.643
Impuestos	11.149.632.538	11.019.725.744
Arrendamientos	703.370.314	651.210.975
Contribuciones y afiliaciones	564.944.973	535.824.586
Seguros	91.239.953	66.004.486
Mantenimientos y reparaciones	2.911.073.684	2.866.202.739
Instalación oficinas	978.090.500	7.821.573
Reparaciones locativas	46.860.449	71.029.749
Depreciaciones	1.244.687.728	1.074.158.197
Amortizaciones	9.813.436.140	5.331.447.884
Servicio de aseo y vigilancia	271.756.518	285.879.957
Temporales autorizados	323.625.162	58.163.525
Publicidad y propaganda	3.124.723.430	2.704.221.587
Relaciones públicas	143.255.474	162.103.615
Servicios públicos	338.882.753	325.702.028
Software	1.030.361.913	249.891.361
Comunicación y sistemas	1.130.056.642	1.148.597.648
Gastos de viaje	301.421.928	365.044.807
Transporte	266.960.251	242.164.943
Auxilio de movilización	8.743.713	772.934
Papelería y útiles	1.088.909.610	1.404.076.806
Donaciones	1.903.314	-
Suscripciones y afiliaciones	21.647.359	20.771.483
Chequeras	2.067.615	2.634.011
Gastos legales	12.248.810	13.129.457
Vinculación de personal	3.000.000	3.961.579
Quinquenio empleados	35.370.000	33.435.300
Capacitación empleados	53.499.279	37.115.793
Otros gastos administrativos (fotocopias, fax, cafetería, portes y apartados)	<u>1.517.558.809</u>	<u>1.702.587.486</u>
Total gastos administrativos	<u>\$ 66.855.066.659</u>	<u>\$ 59.183.458.605</u>

29. OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES

Al 31 de diciembre el detalle era:

	2013	2012
Utilidad en venta de propiedades y equipo	\$ 1.270.000	\$ 174.239.319

Reintegro provisión de cuentas por cobrar	653.440.308	463.413.341
Reintegro provisión de inversiones	187.171.615	105.323.897
Reintegro otras provisiones	181.582.617	324.887.490
Arrendamientos	4.963.638	9.436.347
Recuperaciones	57.682.250	159.794.026
Consignaciones Fiduciaria Bogota SA	1.003.599.384	895.801.346
Recobros Falabella	655.688.467	682.241.093
Recobros por incapacidades	-	17.980.386
Ingresos años anteriores	630.371.296	154.550.515
Ingresos por venta de propaganda y papelería	27.301.459	-
Recuperación siniestros riesgos financieros	-	1.203.782
Ingresos años anteriores gastos causados	1.286.657	45.783.432
Comisiones causadas /primas	-	117.038.409
Ajuste de años anteriores	27.255	1.999.569
Utilidad en venta de bienes	-	3.181.951
Corrección Monetaria Depreciación Acumulada	280	4.703.766
Otros	<u>73.245.272</u>	<u>57.620.721</u>
Total Otros ingresos no operacionales	<u>\$ 3.477.630.498</u>	<u>\$ 3.219.199.390</u>

30. OTROS GASTOS NO OPERACIONALES

Al 31 de diciembre el detalle era:

	2013	2012
Provisión bienes recibidos en dación de pago	\$1.826.716	\$76.801.164
Provisión intermediarios	51.927.450	80.057.988
Provisión deudores Soat	500.652.785	592.214.288
Provisión adelantos al personal	457.287	5.081.517
Provisión cheques devueltos	6.025.400	-
Provisión documentos por cobrar	129.862.454	43.311.455
Provisión partidas bancarias	5.131.285	3.405.764
Provisión cheques devueltos financiaciones	-	1.505.350
Provisión Honorarios procesos judiciales	195.916.667	-
Otras provisiones	8.921.457	-
Multas y sanciones	104.584.050	985.205
Interés. Multas y sanciones	106.660.203	144.000
Ajustes años anteriores	8.228.296	111.860.111
Ajuste Años Anteriores Gastos Causados	212.893	-
Retención asumida por la Compañía	44.834.274	28.512.763
Exenciones en recaudos Sise	46.435.837	(789.021)
Otras pérdidas	3.774.762	16.255.812
Otros	265.485	14.475.431
Cuentas de riesgo operativo	48.052.753	106.611.556
IVA no descontable en gastos	1.903.712.724	1.455.899.543
Total	\$ 3.167.482.778	\$ 2.536.332.926

31. CONTINGENCIAS

A diciembre 31 de 2013 y 2012 existen contingencias que en concepto de la Compañía están adecuadamente provisionadas. En opinión de los directivos después de consultar con sus asesores jurídicos internos y externos, estos procesos no tendrían razonablemente un efecto materialmente adverso en la condición financiera de la Compañía o en los resultados de sus operaciones.

32. GOBIERNO CORPORATIVO (NO AUDITADO)

Junta Directiva y Alta Gerencia - La Junta Directiva tiene pleno conocimiento de las responsabilidades que le competen en las políticas de riesgo de la entidad.

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995, la Junta Directiva y la alta gerencia de Seguros Colpatria S.A. a través de los diferentes comités, han revisado y aprobado los siguientes temas, los cuales han sido apropiadamente divulgados en la institución:

- Manual de Riesgos Financieros
- Manual de Productos de Tesorería
- Valor en riesgo de mercado (Capítulo XXI “CBCF”)
- Cupos de crédito y contrapar para Operaciones de Tesorería.
- Nivel de Atribuciones de Tesorería.

Políticas y división de funciones - La política de gestión y control de los riesgos es fijada directamente por la alta gerencia de la entidad mediante el Comité de Riesgo de Mercado y Liquidez, analizada y aprobada por la Junta Directiva, y divulgada apropiadamente en Seguros Colpatria S.A.

La entidad continúa en su labor de evaluación y control de los riesgos presentes en sus actividades, mediante el área de riesgo de mercado y liquidez, encargada de la identificación, estimación, administración y control de dichos riesgos. Esta área le reporta a la vicepresidencia de planeación y control, y se encuentra separada organizacional y funcionalmente del área comercial y de operaciones.

Reportes a la Junta Directiva - Los reportes periódicos que se presentan o se encuentran disponibles para la Junta Directiva son los siguientes:

- Informe de Análisis de rentabilidad y riesgo de los portafolios
- Informe de valor en Riesgo de riesgo de mercado: Valor de las posiciones, Utilidades generadas y Valor en Riesgo del portafolio de Inversiones.
- Informe de autorizaciones de tesorería.

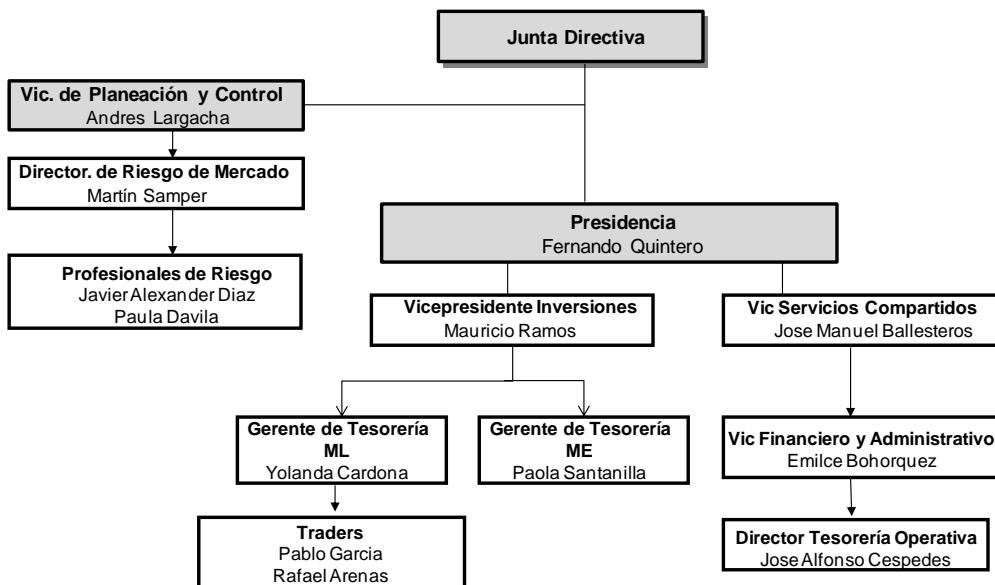
- Pruebas Stress testing
- Pruebas de desempeño

Infraestructura tecnológica - A la fecha, Seguros Colpatria S.A. cuenta con un modelo interno para el control y gestión de riesgo de mercado de la entidad y un software de tesorería para el registro, control de límites, valoración y contabilización de las inversiones en renta fija y divisas, los cuales están de acuerdo al volumen y complejidad de las operaciones realizadas.

Metodologías para medición de riesgos - La medición de liquidez de la Seguros Colpatria se efectúa a través de un modelo administrado por la Gerencia de Tesorería, mediante el cual se controla el Riesgo de Liquidez de la compañía, a través de la definición de una Caja Mínima y sobre la cual se evalúa el nivel de activos líquidos que tiene la compañía para atender sus necesidades operativas. La medición de los Riesgos de Mercado se realiza a través del modelo regulatorio de acuerdo a los criterios y procedimientos del Capítulo XXI – Anexo 2 de la Circular Externa 100 de 1995.

Con respecto al Riesgo Operacional, se cuenta con los correspondientes manuales de funciones y de procedimientos, listas de chequeo y Planes de Contingencia de las áreas del front, middle y back office de la tesorería.

Estructura organizacional - Como lo establece la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995, las operaciones de tesorería de Seguros Colpatria S.A. se desarrollan dentro de una estructura organizacional que contempla las siguientes áreas: Inversiones (Front Office), Riesgo (Middle Office) y Tesorería Operativa (Back Office).



Recurso humano - La Gerencia de Riesgo de mercado y liquidez está conformada por el Gerente de Riesgo de Mercado y Liquidez y seis (6) profesionales de riesgo, personas que cuentan con la preparación académica y experiencia profesional necesaria para cumplir con las funciones asignadas.

Verificación de operaciones – Los sistemas utilizados en la tesorería cuentan con adecuados niveles de seguridad. Los cupos, límites y atribuciones se controlan automáticamente a través del software de tesorería, así como la contabilidad diaria de las operaciones realizadas. Adicional a esto, el área de riesgo de mercado y liquidez cuenta con reportes diarios de control en el cumplimiento de políticas de las operaciones realizadas por la Tesorería.

La compañía cuenta con un sistema de grabación de llamadas en el cual queda constancia de las condiciones pactadas para las operaciones realizadas por el área de tesorería, con lo cual se puede garantizar la disponibilidad en caso de requerir cualquier verificación de operaciones.

Auditoría Interna – Durante el año 2013 el área de auditoría interna ejecutó el plan de Auditoría aprobado por el Comité de Auditoría. Dicho plan, incluyó la revisión de procesos clave seleccionados a partir de su evaluación de riesgos incluyendo entre otras, la verificación del cumplimiento de los procedimientos internos aprobados por la Junta Directiva y las regulaciones aplicables.

Su estrategia es conocer a profundidad y enfocarse en aquellos asuntos donde se identifican riesgos u oportunidades de generar soluciones en los procesos. Siguen estándares de documentación requeridos por normas de auditoría de general aceptación y realizan procesos internos de revisión de calidad de sus papeles de trabajo, con el fin de soportar los hallazgos y los acuerdos que se definieron con las áreas auditadas. Así mismo, cuentan con una metodología de seguimiento a los planes de trabajo acordados con la administración hasta su cierre definitivo. Aquellos planes de trabajo que se encuentren retrasados son informados a la administración y al comité de auditoría.

La comunicación de resultados se realiza en diferentes escenarios, tales como Comités Directivos y de Presidencia y el Comité de auditoría.

Durante lo corrido del año, el área de Auditoría Interna realizó la evaluación de los temas regulatorios relacionados con: Sistema de Atención al Consumidor Financiero – SAC, Sistema de Administración de Riesgo Operativo – SARO, Circular 022 de 2010 – Seguridad y calidad para la realización de operaciones y Sistema de Administración del Riesgos de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT cuyo alcance fue definido con base en los capítulos de la norma e incluyó la evaluación del diseño y efectividad de los controles clave dentro de cada uno de los procesos

De igual forma se realizó la evaluación del Sistema de Control Interno – SCI. El alcance fue definido con base en los capítulos de la norma e incluyó la evaluación del diseño y efectividad de los controles a nivel de la entidad en los componentes de ambiente de control, información y comunicación, evaluación del riesgo y monitoreo; así mismo se realizó una revisión de controles clave en los procesos de cierre de estados financieros y gestión tecnológica y una redefinición de las listas de controles clave de las diferentes áreas de la compañía.

Adicionalmente, se realizaron auditorías a los procesos de Indemnizaciones, Tesorería y Cumplimiento, se visitaron las oficinas del segmento Personas y Pymes y las Franquicias y Delegaturas y se realizó un acompañamiento en el rediseño del proceso Vida Grupo.

33. SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Riesgo Operativo (SARO) - Seguros Colpatria S.A. reconoce que la Administración de Riesgos, es una herramienta de apoyo gerencial esencial para la toma de decisiones, incluida dentro de su planeación estratégica, que debe hacer parte de todos sus procesos y cultura corporativa, asegurando la permanencia, rentabilidad y el crecimiento sostenido de la organización en el largo plazo. En este sentido, el área de riesgo operacional de la compañía es manejada por la Gerencia de Administración de Riesgo (GAR), conformada por un gerente y tres profesionales para el análisis y mitigación de este tipo de riesgo.

Seguros Colpatria S.A. cuenta con documentación acerca de la operación y metodología de Administración de Riesgos en cuanto a las políticas, estrategias, procedimientos y herramientas para la identificación, análisis, evaluación, tratamiento, administración de la continuidad del negocio, seguimiento de los planes de acción, registro de eventos de riesgo operativo, comunicación y monitoreo de los riesgos a que se encuentra expuesta en sus operaciones propias.

El Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO), cumple con lo establecido en la normatividad vigente por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) mediante las circulares 048 y 049 de 2006 y 041 de 2007. De manera permanente se realizan las actividades de identificación y cuantificación de los riesgos de Seguros Colpatria S.A. por medio de la matriz de riesgos con su respectivo mapa, y con base en ellos se generaron planes de acción y seguimiento a la evolución de dichos riesgos con el fin de mitigar el nivel de riesgo de las áreas de negocio.

La compañía ha establecido estrategias, políticas y mecanismos de medición y control para los riesgos propios de la actividad de la Entidad, tanto para cumplir con las regulaciones vigentes como garantizar la solidez de la institución.

Control interno - La Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) en busca de un fortalecimiento en los sistemas de administración de riesgos, emite las circulares externas 014 y 038 de 2009 ya que estima necesario que las entidades vigiladas por ésta, estructuren, implementen y mantengan un Sistema de Control Interno de tal manera que dicho sistema contribuya al logro de los objetivos estratégicos y fortalezca la apropiada administración de los riesgos a los cuales se ven expuestas en el desarrollo de su actividad, realizándolas con principios de seguridad, transparencia y eficiencia

Actualmente está en funcionamiento para todos y cada uno de los componentes fundamentales los elementos y áreas especiales del Sistema de Control Interno:

- **Ambiente de Control** - Principios básicos que rigen la entidad, Código de conducta, Idoneidad de los empleados, Estructura organizacional de soporte al SCI, Objetivos alineados con la Misión, Visión y objetivos estratégicos y Difusión y actualización de objetivos.
- **Gestión de Riesgos** - Sistema de Administración de Riesgo Operativo - SARO, Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT, y Sistema de Administración de Riesgo de Mercado – SARM.

- **Actividades de Control** – Corresponden a las políticas y procedimientos que deben seguirse para lograr que las instrucciones de la administración con relación a sus riesgos y controles se cumplan.
- **Información y comunicación** – Definición de políticas y procedimientos para garantizar que la información cumpla con criterios de seguridad, calidad y cumplimiento y establecimiento de controles para la entrada, procesamiento y salida de información, atendiendo su importancia relativa y nivel de riesgo.
- **Monitoreo** – Validación de que los controles o alarmas establecidos tanto en los sistemas que se lleven en forma manual como en los que se lleven en forma computarizada, estén definidos de manera que permanentemente se valore la calidad y el desempeño del sistema en el tiempo y se realicen las acciones de mejoramiento necesarias. Seguimiento y monitoreo de los principales indicadores definidos por el Comité de Sistema de Control Interno en el tablero de control con la periodicidad establecida.
- **Seguridad de la información** - La organización se encuentra al día en las políticas, procesos y controles que permiten el cumplimiento de la Circular Externa 052, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Sistema de administración de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo (SARLAFT)

(**SARLAFT**) - En cumplimiento de lo estipulado en el Capítulo XI del Título I de la Circular Externa 007 de 1996 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia la cual incorpora la Circular Externa 026 de 2008, Seguros Colpatria S.A. ha establecido e implementado el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo con el fin de prevenir que la entidad sea utilizada para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas o para la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas.

Este sistema cuenta con políticas y procedimientos que se diseñan conforme a la normatividad vigente para la identificación, medición, control y monitoreo del riesgo de LAFT y sus riesgos asociados y sobre aspectos como los siguientes:

- Conocimiento del Cliente
- Identificación y análisis de Operaciones Inusuales
- Determinación y reporte de Operaciones Sospechosas

Para velar por el efectivo, eficiente y oportuno funcionamiento de las etapas que conforman el SARLAFT, Seguros Colpatria S.A., cuenta con un Oficial de Cumplimiento y su equipo de trabajo.

Se dio cumplimiento a los reportes periódicos que la compañía está obligada a realizar a los entes de control, así como también las operaciones sospechosas encontradas producto de las actividades de monitoreo.

Se mejoró el control sobre la gestión documental relacionada con el SARLAFT y se complementó el levantamiento de las matrices de riesgo.

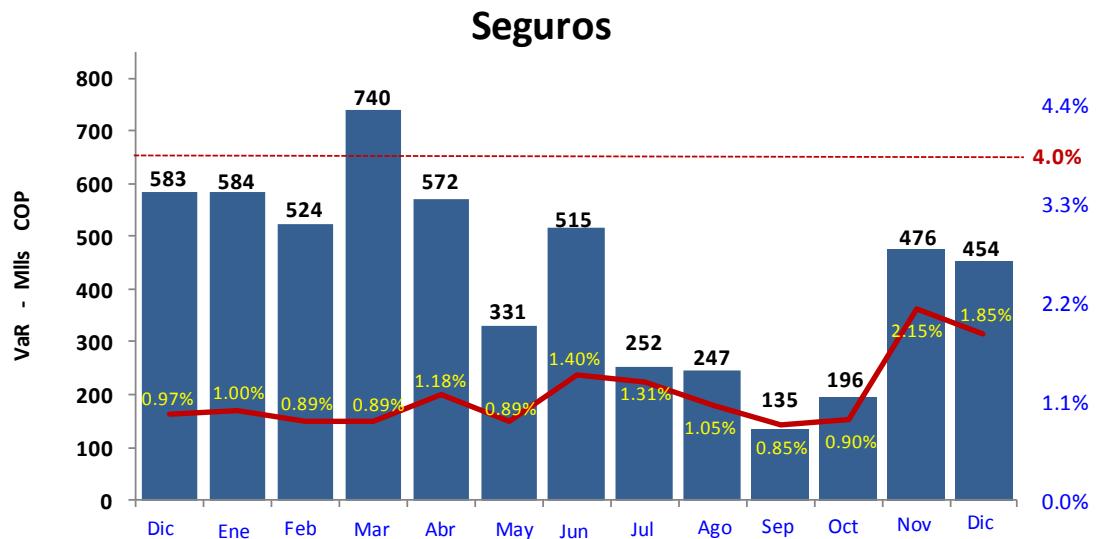
Se desarrolló la capacitación virtual sobre LAFT.

Riesgo de Mercado (SARM) - La exposición por riesgo de mercado a diciembre 2013, resultante de la medición del Valor en Riesgo para las posiciones en el libro de tesorería y libro bancario se descompone así:

Cifras en mill COP	
Factor de Riesgo	Dic-13*
Tasa de interés CEC pesos - componente 1	-
Tasa de interés CEC pesos - componente 2	-
Tasa de interés CEC pesos - componente 3	-
Tasa de interés CEC UVR - componente 1	-
Tasa de interés CEC UVR - componente 2	-
Tasa de interés CEC UVR - componente 3	-
Tasa de interés CEC tesoros - componente 1	-
Tasa de interés CEC tesoros - componente 2	-
Tasa de interés CEC tesoros - componente 3	-
Tasa de interés DTF - nodo 1 (corto plazo)	-
Tasa de interés DTF - nodo 2 (largo plazo)	-
Tasa de interés IPC	-
Tasa de cambio - TRM	1
Tasa de cambio - EURO / PESOS	-
Precio de acciones ¿ IGBC	455
Precio de acciones - World Index	3
Carteras colectivas	0
Riesgo Vega por posiciones en opciones	0
Riesgo Gamma por posiciones en opciones	0
Valor en riesgo total - Correlacionado	454

* Incluye únicamente títulos que no respaldan Reserva Técnica

A partir del 31/Oct/12, dada la entrada en vigencia de la Circular Externa 018 de Abril de 2012, el VaR para los títulos que respaldan reserva técnica se cuantifica a partir del modelo estándar establecido mediante anexo 03 del Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera, el cual para el corte 31 de Diciembre del 2013 fue de \$26.008.000.000.



34. CONTROLES DE LEY

La compañía Seguros Colpatria S.A. cumplió durante los períodos terminados el 31 de diciembre 2013 y 2012 con los requerimientos de patrimonio adecuado y técnico, relación solvencia e inversiones obligatorias.

La Compañía implementó los cambios indicados en el decreto 2953 de 2010, en relación a que debe mantener en todo momento reservas técnicas y que dichas reservas deben estar respaldadas por activos que cuenten con la requerida seguridad, rentabilidad y liquidez para responder por sus obligaciones con los consumidores financieros. Lo anterior sustituyó el título tercero del libro 31 de la parte 2 del decreto 2555 de 2010.

Complementando las anteriores disposiciones, la Superintendencia Financiera de Colombia con el fin de facilitar el registro de las nuevas operaciones, introdujo una modificación al plan único de cuentas para el sector asegurador y a las declaraciones de controles de ley, a través de la circular externa 035 de 2010.

35. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS:

- Se vendieron pólizas a Capitalizadora Colpatria por valor de \$448.883.737
- Se vendieron pólizas a Seguros de Vida Colpatria por valor de \$110.061.459
- Los aportes que se pagaron a Seguros de Vida por concepto de riesgos profesionales fueron por valor de \$119.021.345.
- Se realizó préstamo a la Capitalizadora por valor de \$10.000.000.000 y se recibieron intereses por valor de \$8.148.623.
- Capitalización a Finanseguros por valor de \$12.000.002.448.
- Se compraron acciones a Capitalizadora Colpatria por valor de \$2.163.835.598.
- Se efectuó proceso de Capitalización por un valor total de \$ 117.999.999.886, en el cual se aprueba la colocación de 2.901.094 acciones a un precio de \$40.674,3111 a la sociedad Risk Holdings Corp.

Además de las transacciones enunciadas anteriormente, Seguros Colpatria S.A. no efectuó durante el ejercicio que concluyó en diciembre de 2013 ninguna otra operación relevante con Mercantil Colpatria S.A. directamente, ni con sus subordinadas, o con terceros, que pudieran generar interés para Mercantil Colpatria S.A. y/o alguna de sus filiales.

36. OTROS ASUNTOS DE INTERES

Escisión

La sociedad adelantó un proceso de escisión de las participaciones de Brunate Holdings Inc, Brunate Holdings 1 Inc y Mineros S.A., por lo que se crearon dos nuevas sociedades beneficiarias, Gieran S.A. y Banderato Corp, por tanto las participaciones de Seguros Colpatria S.A., en Brunate Holdings inc y Brunate Holdings 1 Inc., fueron transferidas en su totalidad en

virtud de la escisión a Gieran S.A. y las participaciones de la sociedad Mineros S.A. a Banderato Corp., el proceso de escisión fue aprobado mediante la resolución 1380 de Julio 23 de 2013 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Un detalle de las partidas afectadas en sus saldos por la escisión es el siguiente

Banderato corp.		Especie	Valor entregado en la escisión julio 2013			# de Acciones
Mineros S.A.	Vigilada origen		Costo	Valoración	Total	
Capitalizadora	Mineros S.A.		33.960.026.600	-	33.960.026.600	8.860.000
Gieran S.A.						
Brunate	Vigilada origen	Especie	Valor entregado en la escisión julio 2013			# de acciones
			Costo	Valoración	Total	
Capitalizadora	Brunate 0		6.937.325.446	2.235.521.613	17.250.358.978	3.589.993
Capitalizadora	Brunate 1		348.642.832	80.384.884	806.127.909	180.419

DESCRIPCION	SALDO INICIAL	ESCISION	CAPITALIZACION	SALDO FINAL 31/07/2013
ACTIVO	1,008,937,487,156	(43,561,901,375)	118,000,000,228	1,083,375,586,009
PASIVO	877,090,814,761	-	-	877,090,814,761
PATRIMONIO	131,846,672,395	(43,561,901,375)	118,000,000,228	206,284,771,248

	JUNIO 2013	JULIO 2013
Capital primario	154,829,296,049	181,133,075,037
Capital secundario computable	9,956,674,128	19,179,865,142
PATRIMONIO TÉCNICO	164,785,970,177	200,312,940,179
Valor de Riesgo de Mercado (VER)	9,067,465,758	6,049,901,569
Valor de Riesgo de Suscripción	104,591,661,750	109,323,920,226
Valor Riesgo de Activo	13,025,673,621	11,368,785,922
PATRIMONIO ADECUADO	126,684,801,128	126,742,607,717
EXCEDENTE DE PATRIMONIO TÉCNICO EN FUNCIÓN DEL ADECUADO	38,101,169,048	73,570,332,462

Capitalización

En cuanto al proceso de Capitalización fue aprobada según resolución 1172 de Junio 26 de 2013 por la Superintendencia Financiera de Colombia, por un valor total de \$117.999.999.886, en el cual se aprueba la colocación de 2.901.094 acciones a un precio de \$40.674,3111 a la sociedad Risk Holdings Corp, La capitalización tuvo un efecto en Capital Social por valor de \$3.211.511.058 y una Prima en Colocación de Acciones por valor de \$114.788.488.828.

Acuerdo AXA

El accionista Mercantil Colpatria S.A. logró un acuerdo con la aseguradora Francesa Axa, para la adquisición del 51% de las acciones de Seguros Colpatria S.A. por parte de Axa. La transacción se cerrará cuando se cuente con la aprobación de la Superintendencia Financiera para la adquisición de las acciones de Seguros Colpatria S.A.

AXA es una compañía de seguros con presencia en 57 países, operaciones concentradas en Europa, Norte América y Asia, operaciones menores en Medio Oriente, África y Latinoamérica.

Axa tiene 163,000 empleados y alrededor de 102 millones de clientes en los países en los que tiene operación. Axa es la marca número 1 en materia de seguros a nivel mundial, y ocupa el primer lugar en el mundo por emisión de primas netas, cuenta con excelencia y experiencia técnica y gran habilidad para transmitir Know How.

Normas Internacionales de Información Financiera

Convergencia a Normas Internacionales de Información Financiera - De conformidad con lo previsto en la Ley 1314 de 2009 y los decretos reglamentarios 2706 y 2784 de diciembre de 2012, la Compañía está obligada a iniciar el proceso de convergencia de los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia a las normas internacionales de información financiera (NIIF o IFRS por sus siglas en inglés). Para este propósito, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública emitió el Direccionamiento Estratégico clasificando las compañías en tres grupos.

Dado que la Compañía pertenece al Grupo 1 el período obligatorio de transición comienza el 1 de enero de 2014 y la emisión de los primeros estados financieros comparativos bajo NIIF será al 31 de diciembre de 2015.

Los preparadores de información financiera vigilados por la Superintendencia Financiera deberán remitir, a más tardar el 30 de enero de 2014, un resumen con las principales políticas previstas para la elaboración del estado de situación financiera de apertura señalando las excepciones y exenciones en la aplicación al marco normativo y un cálculo preliminar con los principales impactos cualitativos y cuantitativos que se hayan establecido. Adicionalmente, definir el marco técnico normativo conforme a la NIC 1 y NIC 21 y la moneda funcional mediante la cual se llevará la información financiera y contable.
